

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Página 7053

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31.  
MADRID. - Teléf. 42484.

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

SABADO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1942

NUM. 255

## SUMARIO

### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 10 de septiembre de 1942 por el que cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Valladolid don José Porres y Porres.—Página 7054.

Otro de 11 de septiembre de 1942 por el que cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de León don Narciso Peraleo Herrero.—Página 7054.

Otro de 11 de septiembre de 1942 por el que cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Santander don Tomás Romojaro Sánchez.—Página 7054.

Otro de 11 de septiembre de 1942 por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Valladolid a don Tomás Romojaro Sánchez.—Página 7054.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 18 de junio de 1942 por el que se modifica el artículo 91 del Reglamento de 31 de enero de 1933 para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.—Páginas 7054 y 7055.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 8 de septiembre de 1942 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni y del Sahara al Alférez provisional de Infantería don Laureano Nieto Benito.—Página 7055.

Otra de 8 de septiembre de 1942 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Capitán de Infantería don Ricardo González Olmedo.—Página 7055.

Pensiones (Personal civil).—Orden de 17 de febrero de 1942 por la que se declara con derecho a pensión a don Germán Corral Vicente y otros.—Págs. 7055 a 7062.

#### MINISTERIO DEL AIRE

Bajas.—Orden de 4 de septiembre de 1942 por la que causa baja en el Ejército del Aire el Auxiliar de segunda clase de Oficinas don José Gómez-Salazar Fernández.—Página 7062.

Destinos.—Orden de 2 de septiembre de 1942 por la que se designa para cubrir una plaza de Capitán en el Consejo Supremo de Justicia Militar al Capitán don Aquilino García del Olmo.—Páginas 7062 y 7063.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 9 de septiembre de 1942 por la que se dispone se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO las listas de opositores admitidos a las oposiciones de Oficiales de la escala técnica del Cuerpo General que

tienen completa su documentación, así como la de los que la tienen incompleta y la de los excluidos de la misma.—Páginas 7063 a 7068.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 8 de septiembre de 1942 sobre nombramiento del Tribunal de exámenes para Maquinistas Navales correspondientes al segundo semestre del año actual.—Página 7067.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 2 de septiembre de 1942 por la que se nombran Profesores de Enseñanza Elemental y Preparatoria de las Escuelas Medias de Pesca a los maestros que se indican.—Página 7067.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 10 de septiembre de 1942 por la que se autoriza a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo al pago de las pensiones por siniestro de Silicosis comprendidos en la norma cuarta del Decreto de 3 de septiembre de 1941.—Página 7067.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se citan ha acordado esta Dirección General en la segunda quincena de agosto de 1942.—Páginas 7066 a 7074.

AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—(Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco).—Conclusión de la relación de agricultores de la Zona séptima (Norte: La Coruña, León, Lugo, Orense y Pontevedra) autorizados para el cultivo del tabaco en la presente campaña de 1942-43. (Publicadas las anteriores relaciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 164, 183 al 192, 230 al 243, 244 al 254, de 20 de junio, 2 al 12 de julio, 18 al 31 de agosto, y 1 al 11 de septiembre, respectivamente, de 1942).—Páginas 7074 a 7082.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Nombrando Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada a don José Martínez Puertas.—Pág. 7062.

Tribunal de oposiciones a cátedras de Geografía e Historia de Institutos (turno libre).—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse los aspirantes a dichas cátedras.—Página 7062.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3565 a 3562.

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**DECRETO de 10 de septiembre de 1942 por el que cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Valladolid don José Porres y Porres.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación,  
**Cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Valladolid don José Porres y Porres, agraciéndole los servicios prestados.**

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

**DECRETO de 11 de septiembre de 1942 por el que cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de León don Narciso Perales Herrero.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación,  
**Cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de León don Narciso Perales Herrero.**

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

**DECRETO de 11 de septiembre de 1942 por el que cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Santander don Tomás Romojaro Sánchez.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación,  
**Cesa en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Santander don Tomás Romojaro Sánchez.**

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

**DECRETO de 11 de septiembre de 1942 por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Valladolid a don Tomás Romojaro Sánchez.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación,  
**Nombra Gobernador Civil de la provincia de Valladolid a don Tomás Romojaro Sánchez.**

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
**BLAS PEREZ GONZALEZ**

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DECRETO de 18 de junio de 1942 por el que se modifica el artículo 91 del Reglamento de 31 de enero de 1933 para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.**

Es deber inexcusable del Estado en materia de legislación social asegurarse de que los trabajadores que tenga directamente a su servicio la Administración pública en todos sus grados y manifestaciones, gocen de los beneficios de aquella legislación. Inspirado en este criterio el artículo noventa y uno del Reglamento de treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y tres sobre accidentes del trabajo en la industria, estableció la obligación por parte de las diversas ramas de la Administración central, provincial y local cuando actuasen como empresarios, y por parte de los contratistas y concesionarios cuando en la realización de obras y servicios públicos se adoptase esta modalidad, de asegurar a sus operarios contra el riesgo de incapacidades permanentes y

muertes por accidentes del trabajo en la Caja Nacional dependiente del Instituto Nacional de Previsión como órgano técnico sometido a la fiscalización y control del Estado.

Pero el Decreto de treinta de abril de mil novecientos treinta y cuatro, inspirado sin duda en preocupaciones y prejuicios de tendencia liberal, modificó aquel precepto en el sentido de conceder libertad de contratación en esta clase de seguro a los expresados contratistas y concesionarios de servicios públicos, sustrayendo así al Estado la posibilidad de velar de modo directo por la aplicación de la Ley de Accidentes de Trabajo en cuanto respecta a trabajadores indirectamente ligados a él. Y como ello pugna abiertamente con el criterio antes destacado y muy particularmente con el que preside la actuación del Nuevo Estado sobre la materia, toda vez que en la Declaración décima del Fuero del Trabajo se destaca la obligación estatal de proporcionar al trabajador la seguridad de su amparo en el infierno, procede derogar el Decreto de treinta de abril de mil novecientos treinta y cuatro, restableciendo en todo su alcance y extensión el artículo noventa y uno del Reglamento de treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y tres sobre aplicación de la Ley de Accidentes de Trabajo.

Por las razones expuestas y por la necesidad, cada vez más sentida, de dar al Seguro de Accidentes del Trabajo el contenido social y alto sentido humano que en nuestro Estado Nacional-Sindicalista le corresponde,

a propuesta del Ministro de Trabajo, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

### D I S P O N G O :

**Artículo único.**—La redacción del artículo noventa y uno del Reglamento de treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y tres para la aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria será como sigue:

**«Artículo noventa y uno.**—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Estado, las Provincias, Municipios, Mancomunidades, Cabildos insulares y otras cualesquiera Administraciones públicas, así como los empresarios, concesionarios o contratistas de obras e servicios públicos y los Organismos autónomos que tengan a su cargo servicios de la misma índole contratarán el Seguro contra el riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de sus trabajadores a causa de accidentes del trabajo, en la Caja Nacional, con sujeción a lo dispuesto en este Reglamento y a las normas ya dictadas o que especialmente se dicten por el Ministerio de Trabajo, a propuesta de dicha Caja.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,

JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### DIRECCIÓN GENERAL DE RECLAMACIÓN Y PERSONAL

#### Destinos

**ORDEN de 8 de septiembre de 1942 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Capitán de Infantería don Ricardo González Olmedo.**

Se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Capitán de Infantería don Ricardo González Olmedo, del Batallón de Infantería número 32, el cual queda en la situación previnida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» núm. 4).

**ORDEN de 8 de septiembre de 1942 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Capitán de Infantería don Ricardo González Olmedo.**

Se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Capitán de Infantería don Ricardo González Olmedo, del Batallón de Infantería número 32, el cual queda en la situación previnida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» núm. 4).

Madrid, 8 de septiembre de 1942.

ASENSIO

### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

#### Pensiones (Personal civil)

**ORDEN de 17 de febrero de 1942 por la que se declara con derecho a pensión a don Germán Corral Vicente y otros.**

Exmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice a la Di-

rección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 («Diario Oficial» núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con don Germán Corral Vicente y termina con doña Joaquina Sancho Payás, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera.

Exmo. Sr. ...

ASENSIO

Madrid, 8 de septiembre de 1942.

## RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Germán Corral Vicente .....	Padres .....	Inf. Mérida 33 .....	Alférez D. José Corral Ramos .....
D. <sup>a</sup> María Teresa Ramos Rodríguez .....			
D. José Rodríguez Cando .....	Idem .....	1. <sup>a</sup> Band. Castilla .....	Alférez D. José Rodríguez Fernández .....
D. <sup>a</sup> Carmen Fernández Cantoy .....			
D. Pablo Cubillo Díaz .....	Idem .....	Inf. S. Quintín 25 .....	Sargento D. Rafael Cubillo Alonso .....
D. <sup>a</sup> Paula Alonso Burgos .....			
D. Antonio Alés Martín .....	Idem .....	Regls. Tetuán 1 .....	Sargento D. Antonio Alés Martín .....
D. <sup>a</sup> Antonia Martín Criado .....			
D. Bernardo Hernández Alonso .....	Idem .....	Legión .....	Cabo Eugenio Hernández Cabezas .....
D. <sup>a</sup> María Consuelo Cabezas Benito .....			
D. Antonio Sanjuán Quiñones .....	Idem .....	Regls. Ceuta 3 .....	Cabo Antonio Sanjuán Amado .....
D. <sup>a</sup> María Amado Galdeano .....			
D. Joaquín Arévalo Jiménez .....	Idem .....	Inf. Victoria 28 .....	Soldado Zoilo Arévalo López .....
D. <sup>a</sup> Fausto Teresa López Rodríguez .....			
D. Alfonso Delgado González .....	Padre .....	Caz. Las Navas 2 .....	Soldado Luis Delgado Hernández .....
D. José Manuel Iñigo García .....	Padres .....	Idem .....	Soldado Ramón Iñigo Velasco .....
D. <sup>a</sup> Aquilina Velasco Martín .....			
D. Valentín Claro Canseco .....	Idem .....	Inf. Castilla 3 .....	Soldado Antonio Claro Sánchez .....
D. <sup>a</sup> Aguueda Sánchez Lechón .....			
D. Luis Carballo Ramos .....	Idem .....	Bón. Cazadores 7 .....	Soldado Manuel Carballo Vidal .....
D. <sup>a</sup> Angela Vidal González .....			
D. Lino Vázquez González .....	Idem .....	Idem .....	Soldado José Vázquez Sindín .....
D. <sup>a</sup> Mercedes Sindín Campos .....			
D. Antonio Cuevas Carrasco .....	Idem .....	Inf. Pavia 7 .....	Soldado Rafael Cuevas Muriana .....
D. <sup>a</sup> María Jesús Muriana Agustín .....			
D. Alejandro Iglesias Marcos .....	Idem .....	Bón. Serrallo 8 .....	Soldado Alejandro Iglesias Acua .....
D. <sup>a</sup> María de los Dolores Acua Moreno .....			
D. José Sánchez Izquierdo .....	Idem .....	Bón. M. Sicilia 8 .....	Soldado José Sánchez Sánchez .....
D. <sup>a</sup> Pilar Sánchez Jiménez .....			
D. Vicente Callejero Muñoz .....	Idem .....	Inf. Galicia 19 .....	Soldado Gregorio Callejero Becerril .....
D. <sup>a</sup> Angela Becerril Gráu .....			
D. Eduardo Nogueira Villar .....	Idem .....	Reg. Inf. 26 .....	Soldado Angel Nogueira Peláez .....
D. <sup>a</sup> Presentación Peláez Valderrábano .....			
D. Pedro Barragán Rodríguez .....	Idem .....	Inf. Victoria 28 .....	Soldado Victoriano Barragán García .....
D. <sup>a</sup> Florentina García Barragán .....			
D. Manuel Fernández Yáñez .....	Idem .....	Inf. Zaragoza 30 .....	Soldado César Fernández Penedo .....
D. <sup>a</sup> Dolores Penedo .....			
D. Rafael Coll Roca .....	Idem .....	Inf. Palma 36 .....	Soldado Antonio Coll Capella .....
D. <sup>a</sup> Juana Capella Creus .....			
D. Francisco Fernández Ugarte .....	Idem .....	Inf. Simancas 40 .....	Soldado Cástor Fernández Conde .....
D. <sup>a</sup> Ramona Conde Cedrón .....			

## QUE SE CITA

CANTIDAD ANUAL QUE SE LES CONCEDE EN PESETAS	GOBIERNO MILITAR O AUTORIDAD QUE DEBE DAR CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS	LEYES O REGIMIENTOS QUE SE LES APlica	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN	DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN QUÉ SE LES CONSIGNA EL DAGO (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
					DIA	MES	
4.000,00			24 julio 1938	Salamanca .....	Peñarandilla .....	Salamanca..	
4.000,00			10 noviembre 1938	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	
3.500,00			5 abril 1938	Burgos .....	Burgos .....	Burgos .....	
3.500,00			13 febrero 1937	Ceuta .....	Tetuán .....,.....	Marruecos...	
2.178,00			20 octubre 1937	Salamanca .....	Villares Reina .....	Salamanca..	
1.565,00			21 mayo 1938	Cádiz .....	Algeciras .....	Cádiz .....	
693,50			3 septiembre 1937	Avila .....	Cabezas del Pozo.	Avila .....	
693,50			31 agosto 1938	Cádiz .....	Rota .....	Cádiz .....	3
693,50			25 mayo 1938	Salamanca .....	Morille .....	Salamanca..	
693,50	(1) Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.		22 junio 1938	Badajoz .....	Villafranca B. ....	Badajoz .....	
693,50			2 agosto 1938	Salamanca .....	Salamanca .....	Salamanca..	
693,50			8 diciembre 1938	Orense .....	Cartelle .....	Orense .....	
693,50			24 mayo 1938	Sevilla .....	Alcañiz Sierra ....	Sevilla .....	
693,50			19 febrero 1937	Cádiz .....	Puerto Real .....	Cádiz .....	
693,50			1 enero 1939 Idem .....	Cádiz .....	Cádiz .....	Idem .....	
693,50			8 julio 1937	Zaragoza .....	Calatayud .....	Zaragoza ...	
693,50			5 agosto 1936	Zamora .....	Zamora .....	Zamora .....	4
693,50			24 julio 1937	Salamanca .....	Aldeacipreste .....	Salamanca..	5
693,50			2 septiembre 1938	Orense .....	Irijo .....	Orense .....	3
693,50			19 agosto 1938	Baleares .....	Palma Mallorca ...	Baleares ....	
693,50			14 febrero 1937	Orense .....	Fuentearcada .....	Orense .....	6

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Fernando del Campo Vega .....	Padres .....	Reg. Inf. 41 .....	Soldado Rafael del Campo Manceñidas .....
D. Julia Manceñidas Sastre .....			
D. Manuel Vázquez Crecente .....	Idem .....	Reg. Inf. 86 .....	Soldado José Vázquez Vázquez .....
D. Carmen Vázquez Janeiro .....			
D. Fernando Dapia Colmenero .....	Idem .....	Reg. Artillería 49 .....	Soldado José Dapia Martínez .....
D. Gracinda Martínez Alfonso .....			
D. Francisco Domínguez Sancho .....	Idem .....	Reg. Artillería 75 .....	Soldado Luis Domínguez Pardo .....
D. Teodora Pardo Romero .....			
D. Martín Jerez Rico .....	Idem .....	Bón. Zapadores 7 .....	Soldado Miguel Jerez Javier .....
D. Sebastiana Javier Gutiérrez .....			
D. Fermín Ibáñez Pérez .....	Idem .....	5.º Gr. S. Militar .....	Soldado Pedro Ibáñez Velázquez .....
D. Teresa Velázquez Velázquez .....			
D. Alonso Díaz Vázquez .....	Padre .....	Caz. Serralló 8 .....	Soldado Alonso Díaz García .....
D. Victoriano Toba .....	Idem .....	Inf. Zaragoza 30 .....	Soldado Cándido Toba Sambad .....
D. Ramón Díaz Fernández .....	Padres .....	2.º Tercio Legión .....	Legionario Julián Díaz Rivera .....
D. Luisa Rivera Rodríguez .....			
D. Marcelino Alcalde Romeo .....	Idem .....	F. E. T. Asturias .....	Falangista Andrés Alcalde Cabido .....
D. María Cabido Crespo .....			
D. Tomás Hernández Domínguez .....	Idem .....	F. E. T. Avila .....	Falangista Julián Hernández Navas .....
D. Rosalia Navas Nieto .....			
D. Tomás Burriel Blasco .....	Idem .....	F. E. T. Teruel .....	Falangista Evaristo Burriel Monterde .....
D. María Monterde Domingo .....			
D. León Delgado Montoya .....	Idem .....	F. E. T. Zaragoza .....	Falangista Rufino Delgado Matilla .....
D. Pelagia Matilla Montoya .....			
D. Antonio Hilario Gallego .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Guardia Florencio Hilario Jiménez .....
D. Juana Jiménez Sánchez .....			
D. Fermina Alonso Albarrián .....	Madre .....	Caz. Melilla 3 .....	Soldado José Hernández Alonso .....
D. Catalina Lazcano Arribillaga .....	Idem .....	Bón. Serralló 8 .....	Soldado Pedro Azpiroz Lazcano .....
D. Purificación Feijoo Nieto .....	Idem .....	Inf. S. Quintín 25 .....	Soldado Luis Lorenzo Feijoo .....
D. Genoveva Rodríguez Vázquez .....	Idem .....	Inf. Simancas 40 .....	Soldado Israúl Eiriz Rodríguez .....
D. Josefina Castro García .....	Idem .....	Reg. Artillería 48 .....	Soldado Manuel Vega Castro .....
D. Francisca Rotellá Cobejau .....	Idem .....	Art. 11 División .....	Soldado Agustín Subirá Rotellá .....
D. Josefina Glera Gómez .....	Idem .....	Inf. Bailén 24 .....	Educando Alberto Olarta Glera .....
D. Ana Cayuela Hernández .....	Idem .....	1.º Tercio Legión .....	Legionario Francisco Hernández Cayuela .....
D. Inés Bringas Rodríguez .....	Idem .....	2.º Tercio Legión .....	Legionario Jesús Fernández Bringas .....
D. Filomena Ruiz García .....	Idem .....	Idem .....	Legionario Francisco Olivera Ruiz .....
D. Enriqueta Rodríguez Alvarez .....	Idem .....	F. E. T. Soria .....	Falangista Silviano Concepción Rodríguez .....
D. Candelaria Sánchez Sánchez .....	Idem .....	G. Civil Oviedo .....	Guardia Valentín Quilón Sánchez .....
D. Josefina Herrero de Rey .....	Viuda .....	Caballería .....	Comandante D. Manuel Serrano Ariz .....
D. Ana Leiva Corredera .....	Idem .....	Regis. Melilla 2 .....	Teniente D. Juan Buiria Rogel .....
D. Agustina Tarradas Margall .....	Idem .....	Intendencia .....	Teniente D. Santiago Martín-Busutil Olivilles .....
D. Felisa Carriles Sage .....	Idem .....	F. E. T. Navarra .....	Sargento D. José Pérez Ormazábal .....
D. Matilde Gimeno García .....	Idem .....	Inf. Gerona 18 .....	Sargento D. Modesto Astiasu Cecilia .....
D. María Alende Moure .....	Idem .....	Inf. Valladolid 20 .....	Sargento D. Manuel Meijide García .....
D. Fructuosa de Cué Noceda .....	Idem .....	G. Civil Valencia .....	Sargento D. Francisco Lozoya Villora .....

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Día	Mes	
693,50			12 noviembre 1938	Zamora .....	Villanueva del C.	Zamora .....	
693,50			11 enero 1939	Lugo .....	Corgo .....	Lugo .....	
693,50			29 octubre 1936	Orense .....	Modeiros .....	Orense .....	
693,50			6 marzo 1939	Zaragoza .....	Ainzón .....	Zaragoza ...	
693,50			6 junio 1937	Cáceres .....	Santa Ana .....	Cáceres .....	
693,50			8 diciembre 1937	Zaragoza .....	Cetina .....	Zaragoza ...	
693,50			20 abril 1937	Huelva .....	El Cerro Andévalo.	Huelva .....	3
693,50			31 julio 1938	La Coruña .....	Mugia .....	La Coruña..	
2.106,00			8 abril 1937	Valladolid .....	Valladolid .....	Valladolid...	
693,50			2 julio 1938	Navarra .....	Falces .....	Navarra .....	
693,50	(1) Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.		4 septiembre 1936	Avila .....	Santiago Collado...	Avila .....	
693,50			21 abril 1937	Teruel .....	Rudilla .....	Teruel .....	
693,50			25 enero 1939	Zamora .....	Vezdemabán .....	Zamora .....	
3.100,00			16 mayo 1937	Murcia .....	Murcia .....	Murcia .....	7
693,50			25 diciembre 1938	Salamanca .....	Alaraz .....	Salamanca..	
693,50			30 enero 1939	Navarra .....	Leiza .....	Navarra ....	
693,50			11 agosto 1938	Orense .....	La Merca .....	Orense .....	
693,50			11 febrero 1938	Idem .....	La Peroja .....	Idem .....	
693,50			8 marzo 1939	Lugo .....	Loentia .....	Lugo .....	
693,50			14 agosto 1938	Lérida .....	Roselló .....	Lérida .....	
693,50			29 octubre 1936	Logroño .....	Azofra .....	Logroño .....	
2.106,00			11 marzo 1937	Málaga .....	Melilla .....	Málaga .....	
2.106,00			22 julio 1938	Vizcaya .....	Nava .....	Burgos .....	
2.106,00			11 agosto 1938	Sevilla .....	Sevilla .....	Sevilla .....	
693,50			20 enero 1939	Tenerife .....	Brena Baja .....	Canarias .....	
3.200,00			5 octubre 1936	Ciudad Real ...	Porcuna .....	C. Real .....	
9.000,00			23 julio 1936	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	8
5.000,00			22 marzo 1937	Málaga .....	Melilla .....	Málaga .....	3
5.000,00			29 enero 1942	Madrid .....	Madrid .....	Madrid .....	9
3.180,00			22 septiembre 1936	Navarra .....	Caparroso .....	Navarra .....	
3.500,00			9 enero 1938	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	3
3.500,00			26 mayo 1938	La Coruña .....	S. de Compostela .....	La Coruña..	
1.000,00			4 junio 1938	Valencia .....	Valencia .....	Valencia .....	10

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. <sup>a</sup> Leónida Castro Romero .....	Viuda .....	C. Combate 2.....	Soldado Adolfo Ternande Taboada .....
D. <sup>a</sup> Luisa Montesdeoca Nuez .....	Idem .....	Caz. Cerinola 6 .....	Soldado Francisco Cabrero Alvarez .....
D. <sup>a</sup> Camila Ares Díaz .....	Idem .....	Inf. Zamora 29 .....	Soldado Antolino Ares Castañeira .....
D. <sup>a</sup> Sabina Rodríguez de Castro .....	Idem .....	Reg. Inf. 31 .....	Soldado Desiderio Escanciano Rodríguez .....
D. <sup>a</sup> Purificación Fernández Quinta .....	Idem .....	Art. Ligera 16 .....	Soldado Luis Viana Viana .....
D. <sup>a</sup> Juana Rodríguez Noya .....	Idem .....	2º Tercio Legión .....	Legionario Jesús Lloves Fraile .....
D. <sup>a</sup> Purificación Hernández Buergo .....	Idem .....	F. E. T. Asturias .....	Falangista Arturo Díez Vela .....
D. <sup>a</sup> Teresa Laguardia Navascués .....	Idem .....	F. E. T. Navarra .....	Falangista Ángel Egea Itarte .....
D. <sup>a</sup> Miquela Abanía Pérez .....	Idem .....	F. E. T. Zaragoza .....	Falangista Marcelino Uliaque Delcazo .....
D. <sup>a</sup> Juliana Val Lafaz .....	Idem .....	Idem .....	Falangista Cristóbal Navas Zafrade .....
D. Bienvenido Navarro Alvarez .....	Huérfano ...	Reg. Pavía 7 .....	Cabo León Navarro García .....
D. <sup>a</sup> Amparo Tasso Robredo .....	Viuda .....	Caballería .....	Teniente Coronel D. José Lajara Belda .....
D. <sup>a</sup> Fulgencia Rubio Castaños .....	Idem .....	Infantería .....	Teniente D. Francisco Dolz Selva .....
D. <sup>a</sup> Josefa Serra Barra .....	Idem .....	Idem .....	Capitán D. Francisco Vigil Ugalde .....
D. <sup>a</sup> María del Rosario Reyes García .....	Idem .....	Guardia Civil .....	Guardia Juan Rafael Martos Martos .....
D. <sup>a</sup> Josefa Purroy Mora .....	Idem .....	Idem .....	Guardia José Pérez Zarzuela .....
D. <sup>a</sup> Josefina Pérez Salinas .....	Idem .....	Guardia Civil Huesca ...	Guardia José Pérez Zarzuela .....
D. Francisco Pérez Salinas .....	Huérfanos...	G. Civil Huesca ...	Guardia José Pérez Zarzuela .....
D. <sup>a</sup> Elena Pérez Purroy .....			
D. <sup>a</sup> María del Pilar Pérez Purroy .....			
D. José María Pérez Purroy .....			
D. Vicente Pérez Purroy .....			
D. <sup>a</sup> Concepción Alberdi Alberdi .....	Viuda .....	Paisano .....	Militarizado D. José Sáez de Buruaga y Armenti .....
D. <sup>a</sup> Baldomera Leal Márquez .....	Idem .....	Idem .....	Militarizado D. Augusto Blasco Perea .....
D. <sup>a</sup> Joaquina Sancho Payás .....	Idem .....	Idem .....	Militarizado D. Mariano Bondia Centellas .....

## OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores a que corresponde el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven su aptitud legal, previa liquidación y deducción de las

cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Percibirán la pensión que se les señala en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento; el abono de la cual es compatible con el sueldo de 3.000 pesetas

anuales que como Conserje de la Escuela Elemental de Trabajo de Zamora disfruta el recurrente, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 151), y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

5. Percibirán la pensión que se les señala en coparticipación, hasta el día 17 de diciembre de 1939, pasando por entero desde esta fecha a su esposo y

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50			1	abril	1939	La Coruña .....	Canduñas .....	La Coruña..	
693,50			26	mayo	1938	Las Palmas .....	Teror .....	Las Palmas.	
693,50			27	abril	1937	La Coruña .....	Aranga .....	La Coruña..	
693,50			13	mayo	1937	León .....	León .....	León .....	
693,50			8	marzo	1939	Lugo .....	Esperante .....	Lugo .....	
2.106,00	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.		21	noviembre	1938	Orense .....	Piñor .....	Orense .....	3
693,50			21	enero	1938	Oviedo .....	Villahormes .....	Oviedo .....	
693,50			8	abril	1937	Navarra .....	Falces .....	Navarra .....	
693,50			26	agosto	1937	Zaragoza .....	Quinto .....	Zaragoza ...	
693,50			7	septiembre	1937	Idem .....	Belchite .....	idem .....	
785,50			16	septiembre	1937	Sevilla .....	Cañada del Rosal.	Sevilla .....	11
3.600,00	Art. 2º del Decreto 92, de 2 diciembre 1933 («B. O. del E.» número 51) y Orden de Hacienda de 31 agosto de 1940 («B. O. del E.» número 248).		1	diciembre	1936	Valencia .....	Valencia .....	Valencia ....	12
3.750,00			1	noviembre	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	13
7.500,00	Decreto de 18 de abril de 1938 («D. O.» número 549) y Ley de 13 de diciembre de 1940 («B. O. del E.» número 292).		29	septiembre	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	14
1.737,72			3	abril	1937	Jaén .....	Bejígar .....	Jaén .....	14
3.160,00	Decreto de 23 de febrero de 1940 («D. O.» número 50) y Orden de 4 de noviembre de 1940 (Diario Oficial número 255).		27	julio	1936	Huesca .....	Tamarite de Litera	Huesca .....	15
693,50			20	julio	1937	Vizcaya .....	Marquina .....	Vizcaya .....	
693,50			13	septiembre	1936	Valencia .....	Hinojosa Duque .....	Córdoba ....	
693,50			27	julio	1936	Zaragoza .....	Caspe .....	Zaragoza ...	16

padre del causante, y le será abonada en tanto conserve su actual estado de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubieran podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

6. Percibirán la pensión que se les señala en coparticipación, hasta el día 13 de septiembre de 1938, en que falleció el recurrente, pasando desde esta fecha por entero a su esposa, que la percibirá en tanto conserve su actual estado civil y de pobreza, previa liquidación y deducción de las cantí-

dades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

7. Percibirán la pensión que se les señala en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. Dicha pensión, que, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, n.º 151), es compatible con el sueldo anual de 2.058,84 ptas. que el recurrente percibe como Guardia civil reti-

rado, les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubieran podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

8. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 16 de diciembre de 1939 («D. O.» n.º 72), por haberse comprobado documentalmente que el causante fué ascendido por méritos de guerra al empleo de Comandante, con antigüedad de la fecha de su fallecimiento, y le será abonada en tanto conserve su aptitud legal, previa liqui-

dación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

9. Percibirá la pensión que se le señala en tanto conserve su aptitud legal a partir de la fecha que se consigna en la relación, quedando anulada la que se concedió por Orden circular de 18 de diciembre de 1940 («D. O.» núm. 5, de 1941) a doña Dolores Civiles Escolar, madre del causante, la que se le venia abonando por la Delegación de Hacienda de Castellón, hasta que por este Consejo Supremo se dió orden a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con fecha 11 de julio de 1941, de suspensión de pago a la misma.

10. Se desestima la petición de pensión extraordinaria que la interesada solicita, por no concurrir en la muerte del causante las circunstancias que exige el Decreto 92, de 2 de diciembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 51). Ahora bien; comprendida la misma en los artículos 15, 18, 19 y 82 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se le concede la pensión que se le señala como equivalente a la tercera parte del mayor sueldo disfrutado por el causante con anterioridad al Alzamiento Nacional, y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiera podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

11. Percibirá la pensión que se le señala por mano de su madre, doña Ana Alvarez González, como tutora legal del mismo, hasta el día 25 de febrero de 1959, en que cumplirá su mayoría de edad, y previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

12. Se desestima la petición de pensión equivalente al sueldo entero que la interesada solicita, por carecer de derecho a la misma, confirmándole en el percibo de la del 50 por 100 que le fué concedida por Orden de 21 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 276), rectificándole asimismo en el percibo del 50

por 100 en el sentido de que su cuantía sea la que se le señala y no la de 5.500 pesetas, que cobró la beneficiaria hasta su fallecimiento.

13. Se desestima la petición del sueldo entero que la interesada solicita, por no concurrir en la muerte del causante las circunstancias que exige la Ley de 13 de diciembre de 1940 («D. O.» núm. 292). Ahora bien; comprendida la interesada en la legislación que se cita en la relación, se le confirma, con carácter definitivo, en el percibo del 50 por 100 que le fué concedido por Orden de 5 de agosto de 1940 («D. O.» núm. 194). La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

14. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les hace el presente señalamiento, que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

15. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les concede la pensión que se le señala, la que percibirán en la siguiente forma: la mitad, la viuda doña Josefina, hasta el día 24 de octubre de 1940, fecha a partir de la cual pasará a percibir la pensión en su totalidad, por haber perdido la aptitud legal los huérfanos del matrimonio en primeras nupcias del causante, y transcurridos los doce meses a que hace referencia el párrafo segundo del artículo 86 del Estatuto, necesarios para el devengo de la cantidad entregada a doña Josefina como dote, que contrajo matrimonio el día 24 de octubre de 1939, y la otra mitad, por partes iguales, entre los huérfanos;

a doña Josefina, hasta el día 24 de octubre de 1940, que, transcurrido un año de su matrimonio, pierde la aptitud legal; a don Francisco, hasta el 18 de mayo de 1940, que cumple su

mayoría de edad, y a doña Elena, doña María del Pilar, don José María y don Vicente, hasta el día 24 de octubre de 1940, que pasa la pensión, en su totalidad, a la viuda. La parte del huérfano que pierda la aptitud reglamentaria acrecerá la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento; todos previa liquidación y deducción de las cantidades que por cuenta del anterior señalamiento se les hizo, el cual queda anulado.

16. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal.

Madrid, 17 de febrero de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Bajas

ORDEN de 4 de septiembre de 1942 por la que causa baja en el Ejército del Aire al Auxiliar de segunda clase de Oficinas don José Gómez-Salazar Fernández.

A petición del interesado, se concede la baja definitiva en el Ejército del Aire al Auxiliar de segunda clase de Oficinas, con destino en la Dirección General de Industria y Material, don José Gómez-Salazar Fernández, nombrado por Orden de 8 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 70).

Madrid, 4 de septiembre de 1942.

VIGON

### Destinos

ORDEN de 2 de septiembre de 1942 por la que se designa para cubrir una plaza de Capitán en el Consejo Supremo de Justicia Militar, al Capitán don Aquilino García del Olmo.

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 28 de julio último («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 92) para cubrir tres plazas de Capitán en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se designa para ocu-

par una de ellas, en el Negociado primero (Pensiones y Retiros), al Capitán del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Aquilino García del Olmo, con destino actualmente en la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 2 de septiembre de 1942.

VIGON

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 9 de septiembre de 1942  
por la que se dispone se publiquen  
en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
las listas de opositores admis-  
tidos a las oposiciones de oficiales  
de la escala técnica del Cuerpo  
General que tienen completa su do-  
cumentación, así como la de los que  
la tienen incompleta y la de los  
excluidos de la misma.**

Ilmo. Sr.: Practicado por el Tribunal nombrado al efecto el examen de la documentación presentada por los opositores a plazas de Oficiales de primera clase de la escala técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, convocadas por Orden de 13 de mayo del corriente año, se procede a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de las siguientes listas:

a) De aquellos que han presentado completa su documentación.

b) De los que tienen documentación incompleta o deficiente.

c) De los excluidos por no ajustarse a las normas establecidas en la Orden de convocatoria.

A los aspirantes comprendidos en la relación a que se refiere el apartado b), se les concede el plazo de ocho días naturales siguientes al de la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que completen su documentación, bien entendido que los que no lo hicieren dentro del plazo indicado no podrán practicar los ejercicios.

En el plazo de tres días naturales, contados a partir de las cuarenta y ocho horas de la publicación de esta Orden, podrán interponerse las reclamaciones a que se refiere el número 9 de la Orden de convocatoria. El día 15 de septiembre en curso, y hora y lugar que se señalará en el tablón de anuncios de este Ministerio, se celebrará el sorteo público de los opositores con el fin de señalar a cada uno de ellos el número de orden con que han de ser llamados a verificar los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1942.—  
P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales de primera clase de la escala técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública.

### Oposiciones a plazas de Oficiales de primera clase de la escala técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública

Relación a), comprensiva de los opositores admitidos que han presentado completa su documentación:

Nombre y apellidos	Clasificación	Nombre y apellidos	Clasificación
1. D. José García Luesma .....	Turno libre.	11. D. Francisco Javier Laborde Grasa .....	Turno libre.
2. D. Enrique Ernesto Poz Ubeda .....	Turno libre.	12. D. José Cano Tomás .....	Turno libre.
3. D. Ratael Ripoll Fajardo .....	Turno ex cautivo.	13. D. Luis Conde Bonías .....	Turno libre.
6. D. Antonio Almonte Mellado .....	Turno libre.	14. D. Antonio Sánchez Barbero .....	Turno libre.
6. D. José Martínez Salvatierra .....	Turno libre.	15. D. Eduardo Clement González .....	Turno libre.
7. D. Francisco Ocaña Sánchez .....	Turno libre.	19. D. Roberto Romaní Calafat .....	Turno libre.
8. D. Luis Moreno Morana .....	Turno ex cautivo.	20. D. Isidoro Guerero Trigueros .....	Turno mutuado.
9. D. Luis Martínez Mantúiz .....	Turno ex cautivo.	21. D. Luis Báez del Toro .....	Turno ex combatiente.

NOMBRE Y APELLIDOS	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Clasificación
22. D. Roberto Torres Sánchez .....	Turno libre.	123. D. José Luis Medina Navarro .....	Turno libre.
23. D. Emilio Rosell Hernández .....	Turno libre.	124. D. Juan Luengo Camps .....	Turno libre.
25. D. Valentín Calvo González .....	Turno ex combatiente.	125. D. Fernando Núñez de Prado Benrejo .....	Turno Of. ex combatiente.
27. D. José María García Lástra .....	Turno ex combatiente.	126. D. Ramón González Otero .....	Turno libre.
28. D. Angel de la Orden Calvo .....	Turno libre.	127. D. Jesús Lotero Tejedor .....	Turno libre.
29. D. Ramón Arellana Carreras .....	Turno libre.	128. D. Baldomero López-Cañizares Serrat .....	Turno libre.
30. D. Ricardo Lamueta Berraondo .....	Turno multiladado.	129. D. Francisco Vázquez Gayoso .....	Turno libre.
31. D. Ramón Mansilla Delicado .....	Turno libre.	131. D. Julio Mígica Iza .....	Turno ex combatiente.
32. D. Julián Vara Martínez .....	Turno huérfanos de asesinado por los rojos.	132. D. Alberto Ausín Vilasaro .....	Turno libre.
33. D. Jaime Costa Puigarné .....	Turno libre.	133. D. Félix García Asensio .....	Turno libre.
35. D. José Martínez Llanos .....	Turno libre.	135. D. Carlos Caballero Vaquero .....	Turno libre.
36. D. José García Lucena .....	Turno libre.	136. D. José Martínez Fernández .....	Turno libre.
37. D. Alfredo Encinas Escrivano .....	Turno libre.	137. D. Arturo Fernández Carmonell .....	Turno libre.
38. D. Manuel Ayuso Tejerizo .....	Turno ex combatiente.	138. D. Constancio Uriel Díez .....	Turno libre.
39. D. Ismael Pedregal Ebrot .....	Turno libre.	139. D. Antonio Monllor Fernández .....	Turno libre.
40. D. José Corral Mauell .....	Turno Of. ex combatiente.	140. D. Cesáreo Echagüibel Albillos .....	Turno libre.
41. D. Julián Serrano Vitoria .....	Turno ex combatiente.	141. D. Modesto Silvino García de Albéniz y Beltrán de Heredia .....	Turno libre.
42. D. Ricardo Pavón Cortiñas .....	Turno libre.	142. D. Luis Gutiérrez y Fernández-Llano .....	Turno Of. ex combatiente.
43. D. Faustino Pascencia Gómez .....	Turno libre.	144. D. José María Abad Martínez .....	Turno libre.
44. D. Hernaniégild Vallejo Soto .....	Turno libre.	145. D. Jerónimo Forcadá Barberá .....	Turno libre.
45. D. Enrique Sánchez Gómez .....	Turno libre.	147. D. José de las Parras Acosta .....	Turno huérfano de asesinado por los rojos.
46. D. Fernando Moreu Mirasol .....	Turno libre.	148. D. Rafael García Aguilar .....	Turno libre.
47. D. Alfonso Fernández Punseta .....	Turno huérfano de asesinado por los rojos.	149. D. José Miguel Fernández Llana .....	Turno libre.
48. D. Juan Guedes Morales .....	Turno ex combatiente.	150. D. Diego José Figueiroa Poyatos .....	Turno libre.
50. D. Antonio Alvarez Fernández .....	Turno libre.	151. D. Emilio Simonet Campos .....	Turno libre.
51. D. Modesto Fernández Noguero .....	Turno libre.	154. D. Emilio Tunero Dalmay .....	Turno libre.
52. D. Ricartín Bao Fernández .....	Turno libre.	156. D. Félix Martín Montero .....	Turno libre.
53. D. José Amate Castellón .....	Turno libre.	157. D. Daniel Muñoz Grifol .....	Turno libre.
54. D. Angel Antón Ortega .....	Turno libre.	159. D. Manuel Álvarez Pérez .....	Turno ex combatiente.
55. D. Luis Román Cardero .....	Turno libre.	161. D. Angel Martín Martín .....	Turno libre.
56. D. Juan Lical Díaz .....	Turno ex combatiente.	162. D. Luis Parterá Egutegor .....	Turno libre.
57. D. Esteban Lopetegui Unibago .....	Turno ex combatiente.	163. D. Eladio Macho Burga .....	Turno libre.
58. D. Fernando Castillo Troyano .....	Turno libre.	164. D. Víctor Vallejo Mendieta .....	Turno libre.
61. D. Honorato Hernández García .....	Turno libre.	165. D. Juan Bautista Deigado .....	Turno libre.
62. D. Sebastián Caño Guijarro .....	Turno libre.	166. D. Salvador Luján Ruiz .....	Turno libre.
63. D. Pedro Martín de Nicolás Caño .....	Turno ex combatiente.	167. D. Alfonso Jiménez Hernández .....	Turno libre.
64. D. Bernardo Rodríguez de Toribio .....	Turno libre.	168. D. Natalio Saiz Samaniego .....	Turno libre.
65. D. Antonio Lara Martínez .....	Turno libre.	169. D. Arturo Méndez Villalba .....	Turno libre.
66. D. Manuel Casadevall Calzada .....	Turno libre.	170. D. Julio Hernández Gil .....	Turno ex combatiente.
67. D. Rafael Robles Soldevila .....	Turno libre.	173. D. Antonio Barreiro Rodríguez .....	Turno libre.
68. D. Rafael Hernández de la Torre .....	Turno ex combatiente.	176. D. Juan Salazar Portela .....	Turno ex combatiente.
69. D. Antonio Boch Arriño .....	Turno libre.	177. D. Manuel Rodríguez Gafea .....	Turno libre.
70. D. José de la Guardia Baileres .....	Turno libre.	178. D. Andrés Nieto Fernández .....	Turno libre.
71. D. Jaume Alfonsi Castrelos .....	Turno libre.	179. D. José Agustínov Bianco .....	Turno libre.
72. D. Vito Manuel Herrero Pérez .....	Turno ex combatiente.	180. D. Luis Miñambres Rodríguez .....	Turno libre.
73. D. Angel Marcos Otero .....	Turno ex combatiente.	181. D. Eugenio López-Mesas Llanos .....	Turno libre.
74. D. Alfonso Méndez García .....	Turno libre.	182. D. Alejandro Sánchez de León .....	Turno Of. ex combatiente.
75. D. Julio Ruiz Salas .....	Turno libre.	183. D. José Ángel Cobán Blanco .....	Turno libre.
76. D. Félix Ochoa Uriel .....	Turno ex combatiente.	184. D. Manuel Blandino Esturillo .....	Turno libre.
77. D. Pedro Madre Muñoz .....	Turno libre.	186. D. Arsenio Riego Álvarez .....	Turno libre.

79. D. José María Pequero Ros	Turno libre.	
80. D. Leopoldo Martínez de Salinas Sa-	Turno libre.	
bando	Turno libre.	
81. D. Francisco García y García	Turno ex combatiente.	
82. D. Encarnación Laconia Sanz	Turno ex combatiente.	
83. D. Francisco Rodríguez Moreno	Turno ex combatiente.	
84. D. Manuel Jiménez Rodríguez	Turno libre.	
85. D. Jesús Esteban Novillo	Turno libre.	
86. D. José Antonio Diego Sainudo	Turno ex combatiente.	
87. D. Julio Escudero Garijo	Turno libre.	
88. D. Papas García R. dondo	Turno libre.	
89. D. José Manuel Asúa Cantero	Turno ex combatiente.	
90. D. Juan Peñar Abad Guillén	Turno libre.	
91. D. Faustino de Lilián López	Turno Of. ex combatiente.	
92. D. Ramón Rodríguez San Juan	Turno libre.	
93. D. Juan Manuel Gómez Oltega	Turno ex combatiente.	
94. D. León Blanco Martín	Turno libre.	
95. D. Manuel Rivas Morejón	Turno ex combatiente.	
97. D. Felipe Rodríguez Sierra	Turno libre.	
98. D. Ramón Ávila Velasco	Turno libre.	
99. D. José Luis Echegaray Pagola	Turno ex combatiente.	
100. D. Antonio Vatero Castellón	Turno Of. ex combatiente.	
101. D. António Carvajal Menguito	Turno libre.	
102. D. Agustín Gallego Lorenzo	Turno libre.	
103. D. Alberto Arteaga Sánchez-Roca	Turno ex combatiente.	
105. D. Primitivo Gómez García	Turno libre.	
106. D. Antonio Porta Eroles	Turno libre.	
107. D. Manuel Lucas Valdés	Turno libre.	
108. D. Guillermo Ruiz Arroyo	Turno libre.	
109. D. Modesto Miera Serna	Turno huérfano de asesi-	
110. D. Alfredo Carvajosa Mancebo	nado por los rojos.	
111. D. José García Ortiz	Turno libre.	
112. D. Joaquín Chico de Guzmán Fuster	Turno Of. ex combatiente	
113. D. Guillermo Serna Lozano	Turno libre.	
114. D. Ramón Iglesias Romero	Turno libre.	
115. D. Antonio Morano Massa	Turno Of. ex combatiente.	
116. D. Enrique Javier Molina Alcaraz	Turno ex combatiente.	
117. D. Manuel Morales de Ojea	Turno ex combatiente.	
118. D. José María Martí Calcerá	Turno libre.	
119. D. Joaquín Busquets Ilucet	Turno libre.	
120. D. Francisco Carrón Zamudio	Turno libre.	
122. D. Juan Castellano Zaragoza	Turno Of. ex combatiente.	
138. D. Manuel Montiel Peranton	Turno libre.	
139. D. Justintiano Martínez Oarte	Turno libre.	
141. D. Carlos María Sacz de Oier y Arza	Turno libre.	
142. D. Manuel Cos-Gayón Llanada	Turno libre.	
143. D. José Luis Gómez García	Turno libre.	
145. D. Luis María Bustamante	Turno libre.	
147. D. Francisco Cardela Más	Turno libre.	
148. D. Ángel F. Félix Torres	Turno libre.	
149. D. Antonio Casanova Cortés	Turno ex combatiente.	
150. D. Antonio Piqueras García	Turno libre.	
151. D. Vicente Cabo Cabarcos	Turno ex combatiente.	
152. D. Ramón Luaces Matrío	Turno libre.	
153. D. Ignacio Martínez Bamoronte	Turno libre.	
154. D. Lorenzo de la Cruz Losa	Turno libre.	
155. D. Leopoldo Díez Díaz de Rada	Turno libre.	
156. D. Gregorio Paunero Martín	Turno libre.	
157. D. José Antonio Iborra Cillejos	Turno ex cautivo.	
158. D. Eduardo Belascoain Cid	Turno ex cautivo.	
159. D. José María Bellésola Regnér	Turno huérfano de asesi-	
	nado por los rojos.	
211. D. Juan de la Cruz Álvarez López-		
González	Turno Of. ex combatiente.	
213. D. Antonio Sánchez Martínez	Turno ex cautivo.	
214. D. José Ramón Fernández Monérez	Turno ex combatiente.	
215. D. José Ramírez Medina	Turno libre.	
216. D. Desiderio Martín Vilaseca	Turno libre.	
217. D. Fernando Romero Britones	Turno libre.	
218. D. Alberto Ejea de Lalín	Turno libre.	
219. D. Manuel Navarro Franco	Turno libre.	
220. D. Francisco Domenech Gargantilla	Turno libre.	
222. D. Alfredo Aisa Rodríguez	Turno libre.	
223. D. Marcos López Suárez	Turno libre.	
224. D. José Sánchez Ruiz	Turno ex cautivo.	
225. D. Manuel Noguero Daza	Turno libre.	
226. D. Emilio Díaz Parga	Turno libre.	
227. D. Manuel Bravo Carrera	Turno Of. ex combatiente.	
228. D. Gabriel Roch Sánchez	Turno libre.	
231. D. José Bofarull Puchades	Turno libre.	
232. D. Matías Nieto Fernández	Turno ex combatiente.	
233. D. Luis Ugarte Ramírez	Turno libre.	
235. D. Rafael Masech Vía	Turno ex combatiente.	
237. D. Amalio Navarro Navarro	Turno Of. ex combatiente.	
238. D. José Caramés Gil	Turno libre.	

Oposiciones a plazas de Oficiales de primera clase de la escala técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública

Relación b), comprensiva de los opositores admitidos que deben completar su documentación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTACIÓN DEFECTUOSA
4. D. Antonio Vizar Lorenzo .....	Falta adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedida por Falange.
10. D. Vicente Gómez Degano .....	Falta certificación de buena conducta.
12. D. José Herráiz Riera .....	Falta certificación de buena conducta.
14. D. Matías Santos Pastor .....	Falta póliza de 3 pesetas.
18. D. José María Sabater Busquets .....	Falta legalizar partida de nacimiento.
24. D. Román Artola Hernández de Lorenzo.	Falta póliza de 3 pesetas.
26. D. Manuel Cáceres Vázquez .....	Falta póliza de 3 pesetas.
34. D. Joaquín de la Llave González .....	Falta certificado de buena conducta.
48. D. Fernando Amendáriz Resano .....	Falta certificación de contar con cuatro años de servicios.
104. D. Julián Juárez García .....	Falta certificación de adhesión al Régimen, expedida por Falange.
121. D. José María de Lezameta y Azpianzu.	Falta certificación de buena conducta.
130. D. Adolfo de Sarriá y Zubiaurre .....	Faltan dos pólizas de 3 pesetas.
143. D. Manuel Minguez Ferrández .....	Falta póliza de 3 pesetas.
146. D. Vicente Mena Triguero .....	Falta certificado de Penales.
152. D. Diego Sáez y Sáez .....	Falta partida de nacimiento.
153. D. José Fernández y Fernández .....	Falta partida de nacimiento.
155. D. Estanislao Serrano González .....	Falta copia del título de Auxiliar.
157. D. Luis Piedrahita Ruiz .....	Falta copia del título de Auxiliar.
160. D. Jaime Gregori Llopíz .....	Falta toda la documentación, excepto la certificación de Falange.
171. D. Leandro Alfonso González Alonso ..	Falta certificación de adhesión, expedida por Falange.
174. D. Tomás Trivino Esteban .....	Falta copia del título y certificación de tener cuatro años de servicio.
175. D. Manuel Risueño Salgado .....	Falta copia del título de Auxiliar y certificación de tener los cuatro años de servicio.
185. D. Fernando Cruzado Vicente .....	Falta certificación de adhesión, expedida por Falange.
187. D. Eduardo González Larios .....	Falta copia del título y certificado de tener cuatro años de servicio.
193. D. Martín Gérez Fernández .....	Falta toda la documentación.
196. D. Joaquín Martín Pelayo .....	Falta certificación de ser Licenciado en Derecho.
210. D. Antonio Ferragut Jiménez .....	Falta toda la documentación.
212. D. Manuel Bendalá Lucot .....	Falta certificación de buena conducta.
221. D. Luis Lozano Fuentes .....	Falta certificación de llevar más de cuatro años de servicio.
229. D. Luis Martos Jaldón .....	Falta toda la documentación.
230. D. Rafael Martos Jaldón .....	Falta toda la documentación.
234. D. Ramón Pérez López .....	Falta certificado de Penales y de buena conducta.
236. D. Antonio Cortejoso Villanueva .....	Falta certificación de adhesión, expedida por Falange.
239. D. Manuel Juan Burillo Solé .....	Falta toda la documentación.

Relación c) de los opositores excluidos por no ajustarse a las normas establecidas:

58. D. Cipriano Angel Calderón Sánchez ..	No tiene cuatro años de servicios.
60. D. Cristóbal Moya-Angeler Lago .....	No tiene cuatro años de servicios.
94. D. Pedro Sanz Velasco .....	No tiene cuatro años de servicios.
134. D. Luis Barquí Ortiz .....	No tiene cuatro años de servicios.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 8 de septiembre de 1942 sobre nombramiento del Tribunal de exámenes para Maquinistas Navales, correspondientes al segundo semestre del año actual.

Ilmo. Sr.: Debiendo dar principio el día 14 de octubre próximo los exámenes para Maquinistas Navales, correspondientes al segundo semestre del año actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales, aprobado por Real Orden de 2 de noviembre de 1925 («Diario Oficial de Marina» núm. 60) y en las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 29 de noviembre de 1934,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en las Escuelas Oficiales de Náutica de Cádiz, Bilbao y Barcelona, en el orden citado, para proceder a examen con arreglo a lo dispuesto en el citado Reglamento, los señores siguientes:

Presidente: Don Pedro de la Rosa Mayol, Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada.

Secretario: Don Bonifacio Artecho Landaburu, Profesor de Máquinas y Taller de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Vocales: Don Laureano Menéndez García, primer Maquinista Naval, designado por las Asociaciones de Návicos, y don Esteban Rabassa More, primer Maquinista Naval, designado por la Delegación Nacional de Sindicatos (C. N. S.).

Tanto el Presidente como el Secretario y los Vocales, deberán presentarse a la Autoridad de Marina de Cádiz con la antelación necesaria para constituirse el día 14 de octubre próximo.

El Presidente del Tribunal comunicará oportunamente a los Comandantes Militares de Marina y Directores de las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao y Barcelona, respectivamente, la fecha en que dará principio su actuación en dichos puertos.

Las actas de exámenes se remitirán a esa Subsecretaría de la Marina Mercante, y serán dos: una de ellas, en la que figuren los examinados que, por haber aprobado todos los ejercicios, tengan derecho al título correspondiente de primero o segundo Maquinista Naval, y otra, en la que figuren todos los demás.

Los candidatos podrán prestar examen en cualquiera de los puertos cita-

dos anteriormente, siempre que presenten la documentación correspondiente ante el Tribunal de exámenes o ante la Autoridad de Marina del puerto en que deseen examinarse, con un día de antelación al comienzo de los exámenes en el puerto respectivo.

En cuanto a gastos de viaje, sueldos, dietas y demás emolumentos que corresponda percibir a los miembros del Tribunal, regirán las prescripciones vigentes para los referidos Tribunales.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1942.— Mercante, Jesús M. de Rotaeché.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de septiembre de 1942 por la que se nombran Profesores de Enseñanza Elemental y Preparatoria de las Escuelas Medias de Pesca a los Maestros que se indican.

Ilmo. Sr.: Creadas por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 360), una escuela de Primera Enseñanza en cada una de las Escuelas Medias de Pesca de Pasajes, Vigo, Cádiz, Valencia y Lanzarote, y convocado el correspondiente concurso entre maestros nacionales en determinadas condiciones, por Orden ministerial de 9 de junio de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 15), de acuerdo con la referida Orden de este Ministerio, el Patronato Central de las Escuelas Medias de Pesca, con el informe favorable de la Comisión Permanente de Enlace de las citadas Escuelas, creadas por Orden ministerial de 6 de diciembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350), ha efectuado la correspondiente propuesta, que ha sido aprobada por la Dirección General de Pesca Marítima.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto nombrar profesores de Enseñanza Elemental y Preparatoria de las Escuelas Medias de Pesca que se indican, en las condiciones expresadas en el concurso (Art. 3.º), y con la gratificación anual de 7.700 pesetas, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio (Dirección General de Pesca Marítima), a los siguientes maestros nacionales:

Para la Escuela Media de Pesca de Pasajes: a don Rosendo Novo Díaz; para la de Vigo: a don Manuel Fedosa Latas; para la de Cádiz: a don Pedro Seale Hermida; para la de Valencia:

a don Fernando Comendador García, y para la de Lanzarote, a don Esteban González Piñeiro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN.

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 10 de septiembre de 1942 por la que se autoriza a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo al pago de las pensiones por siniestro de silicosis comprendidos en la norma cuarta del Decreto de 3 de septiembre de 1941.

Ilmo. Sr.: El Decreto de 3 de septiembre de 1941, por el que se creó el Seguro contra la enfermedad profesional denominada Silicosis, estableció, en sus normas transitorias, la forma y condiciones en que ha de tener lugar el pago de las indemnizaciones correspondientes a los siniestros anteriores a la fecha de la promulgación de aquella disposición, para cumplir con ello un acto de justicia social y remediar la situación de aquellos trabajadores incapacitados por la enfermedad, a quien la legislación anterior no protegía.

Y entretanto se pone en aplicación el sistema dispuesto en el Decreto citado.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Se autoriza a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo para anticipar, con cargo a los excedentes del presente ejercicio, el importe de las pensiones por siniestros de silicosis comprendidos en la norma cuarta de las transitorias del Decreto de 3 de septiembre de 1941, y por un período de seis meses, desde el primero de junio próximo pasado.

2.º Este anticipo será reintegrado al constituirse técnicamente dichas rentas, en su día, con arreglo a los apartados tercero y cuarto de la norma transitoria cuarta de dicho Decreto, y devengará el interés del 3 por ciento establecido en el precitado apartado cuarto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1942.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

## Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se indican ha acordado esta Dirección General en la segunda quincena de agosto de 1942

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del haber pasivo — Pesetas	Por centaje	Sueldo regulador — Pesetas	Fecha de que Tesorería en que arriba el pago	Se domicilia el pago
<b>JUBILACIONES</b>						
D. Isidoro Cremades Berenguer .....	Celador forestal .....	3.200,00	80 por 100...	4.000,00	30-3-41	Alicante.
D. Cipriano Piñero García .....	Magistrado de ascenso .....	9.200,00	60 por 100...	16.500,00	10-4-41	Salamanca.
D. Arturo Rubiera Acebal .....	Cartero urbano principal .....	3.000,00	60 por 100...	5.000,00	11-10-40	Madrid.
D. Julio Fernández González .....	Cartero mayor de 1. <sup>a</sup> clase .....	4.320,00	60 por 100...	7.200,00	27-7-40	Sevilla.
D. Inocente Pereda García .....	Cartero mayor de 2. <sup>a</sup> clase .....	3.000,00	60 por 100...	5.000,00	29-7-40	Santander.
D. Florencio Gallego Salas .....	Telegrafista .....	2.700,00	60 por 100...	4.500,00	16-6-42	Cuenca.
D. Cayetano Grifin Sierra .....	Cartero urbano principal .....	2.600,00	60 por 100...	6.000,00	8-8-40	Zaragoza.
D. Celermín García Egido .....	Cartero urbano de 1. <sup>a</sup> clase .....	2.000,00	40 por 100...	5.000,00	26-8-40	Idem.
D. Mariano Quílez Inchaurbe .....	Cartero urbano de 1. <sup>a</sup> clase .....	4.320,00	60 por 100...	7.200,00	12-10-40	Idem.
D. Luis Maizieguí Abarratxagui .....	Cartero urbano de 1. <sup>a</sup> clase .....	2.350,00	60 por 100...	4.750,00	20-8-40	Gipuzcoa.
D. Miguel Cañea Romero Ucías .....	Jefe superior Admón. O. P. ....	14.000,00	80 por 100...	17.500,00	23-6-42	Madrid.
D. Aurelio López Medel .....	Ayudante Mayor Jef. O. P. ....	7.680,00	80 por 100...	9.600,00	1-1-42	Huesca.
D. Gregorio Pueyo Pueyo .....	Cartero urbano .....	4.320,00	60 por 100...	7.200,00	13-3-42	Barcelona.
D. Carlos Molinero Bezares .....	Alguacil Audiencia .....	1.200,00	40 por 100...	3.000,00	11-10-40	Madrid.
D. Juan Antón Pérez .....	Cartero urbano .....	3.000,00	60 por 100...	5.000,00	26-8-41	Idem.
D. Baltasar Montero Callejo .....	Guardia 1. <sup>a</sup> Policía Armada .....	2.880,00	80 por 100...	3.600,00	1-2-42	Idem.
D. Juan del Hierro Jiménez .....	Ajuguaci Juzgado .....	2.250,00	60 por 100...	3.750,00	21-10-41	Citadela Real.
D. Angel García Morales .....	Jefe Admón. 1. <sup>a</sup> Gobernación .....	13.120,00	80 por 100...	16.400,00	6-5-42	Madrid.
D. Luis Todos Santos Andreu .....	Cartero urbano .....	5.760,00	80 por 100...	7.200,00	13-7-41	Valencia.
D. Tomás Gangoso Gallego .....	Suboficial Policía Armada .....	3.300,00	60 por 100...	5.500,00	1-2-42	Madrid.
D. Antonio Plaza Mengual .....	Cartero urbano .....	1.400,00	40 por 100...	3.500,00	7-9-40	Murcia.
D. Santiago Gómez Hernández .....	Medico de Las Húrdas .....	7.680,00	80 por 100...	9.600,00	1-3-42	Madrid.
D. Telesforo Almellones Rengifo .....	Comisario 1. <sup>a</sup> Policía .....	6.900,00	60 por 100...	11.500,00	16-11-40	Idem.
D. Rufino Gordo Parro .....	Sargento de Seguridad .....	2.400,00	60 por 100...	4.000,00	10-2-42	Idem.
D. José Garcés Martínez .....	Policía Armada .....	2.160,00	60 por 100...	3.600,00	1-5-42	Valencia.
D. Luis Perruca Pérez .....	Cartero urbano .....	3.600,00	60 por 100...	6.000,00	8-7-42	Santander.
D. Alfredo Tabar Ripa .....	Jefe Acción. E. Nacional .....	11.520,00	80 por 100...	14.400,00	1-4-42	Alava.
D. Florentino Delgado Torres .....	Cartero urbano .....	3.600,00	60 por 100...	6.000,00	17-10-40	Madrid.
D. Valentín Macías Plasencia .....	Jefe Negoci. 1. <sup>a</sup> Telégrafos .....	7.680,00	80 por 100...	9.600,00	1-7-42	Idem.
D. Maximiliano Casero Huétamo .....	Inspector 2. <sup>a</sup> Policía .....	5.040,00	60 por 100...	8.400,00	23-4-42	Idem.
D. Miguel Boret Trase .....	Comisario 2. <sup>a</sup> Policía .....	10.000,00	80 por 100...	12.500,00	18-12-41	Alicante.
D. Juan Merca Murcia .....	Guardia 1. <sup>a</sup> Seguridad .....	2.160,00	60 por 100...	3.600,00	15-10-41	Murcia.
D. Julia Cancer Lastra .....	Cartero urbano .....	3.600,00	60 por 100...	6.000,00	28-5-42	Barcelona.
D. Cipriano Maroto Ortega .....	Guardia Policía Armada .....	2.160,00	60 por 100...	3.600,00	27-9-41	Madrid.
D. Francisco Javier Cervantes y Sanz de Andino .....	Pte. Ing. Caminos Canales y P. ....	16.000,00	80 por 100...	20.000,00	15-4-42	Idem.
D. Francisco González López .....	Portero 2. <sup>a</sup> Congreso .....	4.320,00	60 por 100...	7.200,00	16-5-42	Idem.

<b>B.</b> Miguel Andrés Xirauant Castelló .....	Cartero urbano .....	6.000,00	60 por 100...	<b>E.</b> 2-42
<b>P.</b> Angel de la Cal Benito .....	Guardia 1.º Policía Armada .....	1.440,00	60 por 100...	<b>1-</b> 6-42
<b>D.</b> Juan Iborra Javaloy .....	Inspector 2.ª Policía .....	6.720,00	80 por 100...	<b>18-12-41</b>
<b>D.</b> Trinidad Vélez Doñatinguez .....	Inspector 2.ª Policía .....	5.040,00	60 por 100...	<b>3-12-41</b>
<b>D.</b> Arturo Juan Perpiñá .....	Cartero urbano .....	2.700,00	60 por 100...	<b>21-11-41</b>
<b>D.</b> Carlos Hidalgo Valero .....	Jefe Superior 2.ª Prisiones .....	10.560,00	80 por 100...	<b>8-7-41</b>
<b>D.</b> Abilio Adrián Palomo .....	Guardia 1.º Policía Armada .....	1.440,00	40 por 100...	<b>1-12-41</b>
<b>D.</b> Manuel Sines Alonso .....	Cartero urbano .....	4.320,00	60 por 100...	<b>21- 3-42</b>
<b>D.</b> Florentino Vicén Vinuales .....	Portero 2.º Ministerio Civiles .....	2.700,00	60 por 100...	<b>Huesca.</b>
<b>D.</b> Juan Quesada Delfín .....	Jefe Admón. 1.º Estadística .....	11.520,00	80 por 100...	<b>15- 3-42</b>
<b>D.</b> Arturo Martínez Criado .....	Jefe Negociado 1.º Hacienda .....	5.760,00	60 por 100...	<b>22- 6-42</b>
<b>D.</b> José López López .....	Cartero urbano .....	3.150,00	60 por 100...	<b>Gratiana.</b>
<b>D.</b> Antonio Vera Matut .....	Jefe Negocio 1.º Admón. Civil .....	7.680,00	80 por 100...	<b>Barcelona.</b>
<b>D.</b> José Santiago Carrasco Hervás .....	Jefe Admón. 2.ª Telégrafos .....	9.600,00	80 por 100...	<b>Fonterredra.</b>
<b>D.</b> Pedro Pablo Ayuso Gómez .....	Comisario 3.º Policía .....	6.660,00	60 por 100...	<b>Madrid.</b>
<b>D.</b> Diego Pallares y Belmás .....	Jefe Admón. 1.º de Correos .....	11.520,00	80 por 100...	<b>León.</b>
<b>D.</b> Francisco Rodríguez Riaño .....	Cabo Policía Armada .....	3.000,00	80 por 100...	<b>Barcelona.</b>
<b>D.</b> Cesefino Malpartida Sánchez .....	Policía Armada .....	2.160,00	60 por 100...	<b>Córdoba.</b>
<b>D.</b> Antonio del Yerro Méjico .....	Jefe Admón. 2.ª Instituto Geo. Guardia 1.º Policía Armada .....	10.560,00	80 por 100...	<b>Madrid.</b>
<b>D.</b> Pedro González Herrero .....	Catedrático número 10 .....	2.880,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Agustino Díez Carbonell .....	Auxiliar Microfotográfico .....	11.320,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Alfredo Zamorano Pérez .....	Auxiliar Teleféricos .....	3.300,00	60 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Emilia Burgos Gadea .....	Auxiliar de Minas .....	2.400,00	40 por 100...	<b>Cádiz.</b>
<b>D.</b> Justo Villar Gallego .....	Telegrafista .....	4.800,00	80 por 100...	<b>Valencia.</b>
<b>D.</b> María del Pilar Castro Galván .....	Cartero urbano .....	4.400,00	80 por 100...	<b>29- 5-42</b>
<b>D.</b> Joaquín García Sánchez .....	Idem id. .....	4.800,00	80 por 100...	<b>Sevilla.</b>
<b>D.</b> Román Egido Sánchez .....	Idem id. .....	3.000,00	60 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Pedro López González .....	Idem id. .....	4.320,00	60 por 100...	<b>Coruña.</b>
<b>D.</b> Eloy Hilario Arián León .....	Auxiliar Facultativo de Minas .....	4.800,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> José Nemesio Pelegrini Cabriera .....	Idem id. .....	4.800,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Faustino Ramírez Gómez .....	Idem id. .....	4.400,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Miguel Diego Rodríguez Muñoz .....	Idem id. .....	4.400,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Alfredo Espantaleón Molina .....	Jefe Admón. M.º Gobernación .....	10.560,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Maribel Calderín Santana .....	Guardia 1.º Policía Armada .....	1.440,00	40 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Alfonso Zaro Casanova .....	Jefe Admón. 3.º Telégrafos .....	9.600,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Aracadio López Lapeira .....	Jefe Admón. 1.º Correos .....	11.520,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> José Cantareiro Soano .....	Subalterno Ftrm. Nacional .....	3.600,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Juan Pagez Bassart .....	Cartero urbano .....	3.600,00	60 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Jordián Soler Vilar .....	Cartero urbano .....	3.000,00	60 por 100...	<b>Girona.</b>
<b>D.</b> Mariano Ajenjo Moreno .....	Sargento Policía Armada .....	3.600,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Manuel Alonso de Avila y Bernabéu .....	Ministro Plenipotenciario .....	17.600,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Francisco Villaplana Nebot .....	Auxiliar Mayor de Hacienda .....	9.600,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>

## JUBILACIONES DE MAGISTERIO

<b>D.</b> Francisco González González .....	Maestro .....	2.100,00	70 por 100...	<b>León.</b>
<b>D.</b> Dolores González Prada .....	Maestra .....	2.400,00	80 por 100...	<b>1- 5-42</b>
<b>D.</b> Júlio Saqui Martínez .....	Maestra .....	4.800,00	80 por 100...	<b>Idem.</b>
<b>D.</b> Maitea Concepción Patiño Castro .....	Maestra .....	4.800,00	80 por 100...	<b>Castellón.</b>
<b>D.</b> Carmen Fouce López .....	Idem .....	5.760,00	80 por 100...	<b>Lugo.</b>
<b>D.</b> Clíriana Albarán Jiménez .....	Idem .....	4.800,00	80 por 100...	<b>Cáceres.</b>
<b>D.</b> Encarnación Mendieta Cortázar .....	Idem .....	3.000,00	80 por 100...	<b>Burgos.</b>
<b>D.</b> Trinidad Cuans Mauri .....	Idem .....	3.200,00	80 por 100...	<b>Lérida.</b>
<b>D.</b> Candido Priggo Sacristán .....	Maestro .....	7.680,00	80 por 100...	<b>Cuenca.</b>
<b>D.</b> María Alvarez Fernández .....	Maestra .....	6.720,00	80 por 100...	<b>Pontevedra.</b>
<b>D.</b> Casimiro Bueno Martínez .....	Maestro .....	3.200,00	80 por 100...	<b>Burgos.</b>

**NOMBRE Y APELLIDOS**  
**(I)**

	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del Haber pasivo — Pesetas	Sueldo regulador — Pesetas	Fechas de que resueta en que se domicilia el pago
D. Baldomero Olivencia del Campo .....	Maestro	7.620,00	80 por 160...	9.600,00 3-4-42
D. Antón Monroy Paz .....	Idem .....	9.600,00	80 por 100...	12.000,00 7-2-42
D. Juan Pérez Monge .....	Idem .....	1.600,00	40 por 100...	4.000,00 16-10-40
D. Juan Villagrán Castellá .....	Idem .....	7.680,00	80 por 160...	9.600,00 4-5-42
D. Encavamiento Hernández Comerón .....	Maestro	3.000,00	60 por 100...	5.000,00 1-5-42
D. Isaac Carrillo y Calvo .....	Maestro	4.320,00	60 por 100...	7.200,00 4-6-42
D. María del Carmen Ubeda y Bustamante .....	Maestra	6.720,00	80 por 100...	3.400,00 27-1-41
D. Felia Gil Población .....	Idem .....	3.200,00	80 por 100...	4.000,00 13-7-42
D. Juan de la Cruz Sánchez Cuadrado .....	Maestro	4.000,00	80 por 160...	5.000,00 25-11-41
D. Francisco Sierera Moreira .....	Idem .....	4.800,60	80 por 100...	6.000,00 16-8-41
D. José Garrido Hernández .....	Idem .....	4.320,00	60 por 100...	7.200,00 22-5-42
D. José Hernández Campillo .....	Idem .....	5.760,00	80 por 160...	7.200,00 9-4-42
D. Lorenzo Lorano Pétrola .....	Idem .....	3.000,00	60 por 100...	5.000,00 Zaragoza.
D. Monserrat Mora Mercadé .....	Maestra	2.400,00	80 por 100...	3.000,00 Tarragona.
D. Elena Amador y Amador .....	Idem .....	3.000,00	60 por 100...	5.000,00 16-4-41
D. Santiago Sofer Soler .....	Maestro	7.200,00	80 por 100...	9.000,00 1-5-42
D. Demetrio Ismael Blázquez Serrano .....	Idem .....	3.200,00	80 por 100...	4.000,00 28-1-42
D. Mariano Olmeda Moreno .....	Idem .....	4.000,00	80 por 100...	5.000,00 22-12-40
D. Elyza Yáñez Constenla .....	Maestra	4.000,00	80 por 100...	5.000,00 Madrid.
D. Enilia de la Cámara Delgado .....	Idem .....	1.750,00	50 por 100...	2.500,00 29-5-42
				3.500,00 La Coruña.
				10-6-41 Toledo.

**JUBILACIONES (Obreros de Almadén)**

D. Bigoberio Justo Martín León .....	Obrero de Almadén	250	-	25-6-42 Ciudad Real.
D. Francisco Delgado Alcázar .....	Idem id.	1.00	-	6-6-42 Idem.
D. Inocente Ramírez Salvador .....	Idem id.	250	-	21-6-42 Idem.
D. Salvador Ciriaco Pozo Cabrera .....	Idem id.	250	-	17-5-42 Idem.

**PENSIONES**

D. Antonia Rodríguez Moreira (V.) .....	Capataz forestal	3.166,66	3.300,00	3-3-40 Madrid.
D. Paz Sánchez Fernández (V.) .....	Oficial de Prisiones	1.000,00	3.000,00	6-10-36 Alicante.
D. María del Carmen Martínez Bicsa (V.) .....	Jefe Negrociado de Hacienda .....	2.400,00	4,3 parte ...	7-3-42 Madrid.
D. José Ibáñez González y otros (V. y O.) .....	Jefe Negrociado de Telégrafos	1.350,00	Idem .....	Idem.
D. Presentación Crespo Rodríguez .....	Mecánico de Minas .....	1.500,00	Temporal .....	20-5-41 Valladolid.
D. Carolina Alier Nonella (V.) .....	Ingeniero .....	2.000,00	Mayo .....	17-2-41 Madrid.
D. María Paz Gutiérrez y Pérez (V.) .....	Aguacat.	666,66	3, a parte .....	21-1-37 Madrid.
D. Luisa Reverte Izquierdo (E.) .....	Cartero urbano .....	1.666,66	Idem .....	14-11-41 Cádiz.
D. Carmen Mercado Miranda (V.) .....	Jefe Administración Correos .....	3.300,00	4, a parte .....	3-1-42 Madrid.
D. Francisca Martínez Palomino (V.) .....	Jefe Negrociado de Correos .....	962,44	15 por 100...	9-11-41 Toledo.
D. Mercedes Asuero Benito (V.) .....	Jefe Administración Prisiones .....	3.000,00	4, a parte .....	29-5-42 Madrid.
D. Augusto Mendoza Duarte (O.) .....	Sobresistema Obras Públicas .....	833,33	3, a parte .....	6-11-41 Madrid.
D. Judi Sáenz Bajanda (V.) .....	Topógrafo .....	2.000,00	Mayor .....	2-3-42 Madrid.
D. María Sartor Velasco (E.) .....	Oficial de Admón. Civil .....	1.500,00	Temporal .....	10-7-40 Idem.
D. Margarita Villalba Abaitua (V.) .....	Ayudante Mayor .....	1.500,00	Idem .....	13-3-42 Idem.
D. Carmen Espósito Moreno (O.) .....	Jefe Admón. Telégrafos .....	3.000,00	4, a parte .....	26-2-40 Badajoz.
D. Drujiana Hernández Sáiz (V.) .....	Sargento Seguridad .....	1.333,33	3, a parte .....	16-2-40 Toledo.
D. María Purificación Trueba (V.) .....	Inspector Ingeniero C. C. y P. ....	3.000,00	4, a parte .....	20-1-40 Valladolid.

D. Ayuso Ayuso (O.)	Alguacil	2.000,00	2.000,00	23-11-37
D. Pilar Moya Ayala (V.)	Oficial Prisiones	7.200,00	7.200,00	7-4-42
D. Rosario de la Mata Ruiz (V.)	Portero Mayor O. P.			7-7-38
D. María de la Paz Olave (E.)	Agente Investigación y Vig.			Madrid.
D. María Seco Calleja (V.)	Portero Ministerios Civiles			Santander.
D. María Gloria Hidalgo Sánchez-Moreno (O.)	Jefe Superior Admón. Civil			Madrid.
D. Mauricia Mercedes Galán y Esteban (V.)	Consejero Inspector			10-7-40
D. Elvira Borrull Llopis (V.)	Portero			
D. Estefanía Oriol Gómez (O.)	Aiguacil			
D. María Esteban Romero (V.)	Cartero urbano			
D. Joaquina Núñez Montero (V.)	Guardia de Seguridad			
D. Emilia Gallego Pérez (V.)	Guardia de Seguridad			
D. Araceli Sánchez de la Blanca y Carratal (V.)	Cartero urbano			
D. María Cuádra Hernández (V.)	Auxiliar mayor Hacienda			
Huergafans Morelló Gómez (O.)	Jefe Negocio Pericial Aduanas			
D. Niñas Capo Coll (V.)	Portero			
D. Aurea Huidobro Huidobro (V.)	Aiguacil Juzgado			
D. Juana Sancho Vaquer (E.)	Portero			
D. Dolores Castañera Balea (V.)	Auxiliar mayor Hacienda			
D. María Luisa Sánchez Garay (V.)	Cabo de Seguridad			
D. Mariana Moreno Robles (V.)	Jefe Negociado Obras Públicas			
D. Modesta Miguel Izquierdo (V.)	Suboficial de Seguridad			
D. Antonia Carbonell Pérez (V.)	Portero 2. <sup>o</sup> Ministerios Civiles			
D. Juana Díaz Ortega (V.)	Sobrestante mayor Obras Púb.			
D. Isabel González Díez (V.)	Guardia de Seguridad			
D. Andrea Benito Olmo (V.)	Guardia de Seguridad			
D. Victoria Cortázar Gómez (V.)	Portero 3. <sup>o</sup> Ministerios Civiles			
D. Ana García Cerezo (V.)	Jefe de Acimetración			
D. Dolores Lucas Arasconillo (V.)	Juez de 1. <sup>a</sup> Instancia			
D. Petra Franco Villagra (O.)	Guardia de Seguridad			
D. Laureana Fernández García (V.)	Auxiliar Microfotográfico			
D. Patrocinio Hervás Marcos (V.)	Cartero urbano			
D. Dolores Ballester Morte (V.)	Subalterno Patrimonio			
D. María Fernández Estévez (V.)	Cartero urbano			
D. Ana Marchán Borrego (V.)	Subinspector			
D. Amparo Aranoya Pastor (V.)	Guarda Forestal			
D. Carmen Grifols Abad (E.)	Jefe Neg. Telégrafos			
D. Sofía Juncos Toral (V.)	Funcionario de Correos			
D. María de los Ángeles (V.)	Catedrático			
D. Dolores Gervia Miró (V.)	Funcionario de Hacienda			
D. Araceli Bravo Bayón (V.)	Sobrestante de Obras Públicas			
D. Pilar Gago Velasco (V.)	Jefe Admón. de Telégrafos			
D. Felisa Chozas Frutos (V.)	Oficial de Prisiones			
D. Mola Martínez (O.)	Portero Ministerios Civiles			
D. Inés Astray Bañista (M.)	Guardia			
D. Francisca Mora Lázaro (V.)	Agente			
D. María Martínez Franco (V.)	Guardia			
D. Dolores Salvador García (V.)	Celador			
D. Germán Gómez Segura (V.)	Portero			
D. Sabina López Alcaraz (V.)	Guardia			
D. Antonia Reyes Ramos (V.)	Cartero			
D. Cecilia Navarro Casado (V.)	Capataz			
D. Iluminada Rey González (V.)	Jefe Negociado de Hacienda			
D. Josefa Castelló Cortés (V.)	Guardia			
D. Josefa Esteo Gallardo (V.)	Celador Forestal			
D. Aristides Laureiro Sánchez (O.)	Oficial de Telégrafos			
D. José Pueyo y Pueyo y otra (P.)	Ayudante			
	Agente			

Los apellidos puestas a continuación de los iniciales significan: V, Viudez; O, Ofandad; D, Dot; E, Esposa; M, Matrige; P, Padre.

(1) Las iniciales puestas a continuación de

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANT	Importe del haber pasivo — Pesetas	Sueldo regular — Pesetas	Por- centaje	Fecha de que atraca el dago	Tesorería en que se domicilia el dago
D.ª Ursula Moya Estrella (V.)	Subalterno de Correos	2.000,00	3.º Parte ...	6.000,00	2- 6-42	Jaén.
D.ª Josefina Segarra Fabregat (V.)	Oficial de Administración	1.666,66	Idem ...	5.000,00	23-10-41	Valencia.
D.ª Dominga Ruiz Ramírez (V.)	Guardia Seguridad	1.083,33	Idem ...	3.000,00	12- 1-42	Madrid.
D.ª Carmen Felu Puchades (V.)	Portero	1.000,00	Idem ...	3.000,00	9-11-41	Idem.
D.ª Josefina López Pando (O.)	Ayudante Obras Públicas	2.500,00	4.º Parte ...	10.000,00	12- 8-41	Idem.
D.ª Ara Estruch Rovira (V.)	Jefe Superior de Prisiones	12.000,00	Extraordinaria	5.000,00	20- 8-36	Idem.
D.ª Carmen Molina Puche (O.)	Portero	1.666,66	3.º Parte ...	5.000,00	23- 2-42	Idem.
D.ª Braulio Ibañez Górriz y otra (P.)	Guardia	3.250,00	Extraordinaria	8- 8-36	Navarra.	
D.ª Dolores Mendoza Folguera (V.)	Ayudante O. P.	2.000,00	Mayor ...	8.000,00	17- 2-38	Oviedo.
D.ª María Elvira Fajardo (V.)	Portero	1.666,66	3.º Parte ...	3.500,00	5-12-40	Madrid.
D.ª María Cruz del Campo Díez (V.)	Interventor Ferrocarriles	2.000,00	4.º Parte ...	8.000,00	8-11-40	Zaragoza.
D.ª Huértnana Díaz Garrido	Jefe Negociado Telégrafos	1.750,00	Idem ...	3.750,00	27- 6-41	Las Palmas.
D.ª Manuela Bel Serrano (V.)	Ingeniero	3.000,00	4.º Parte ...	12.000,00	26- 8-41	Madrid.
D.ª Justa Fernández Raso (V.)	Cabo Seguridad	1.250,00	3.º Parte ...	4.000,00	20- 1-42	Valladolid.
D.ª María Cristina Ramírez de la Fuente (O.)	Ayudante Taller	1.333,33	Idem ...	2.500,00	10-12-38	Gerona.
D.ª Dolores Vilar Font (V.)	Portero	833,33	Extraordinaria	8.400,00	17- 6-40	Madrid.
D.ª Antonia Díaz Benito (V.)	Jefe Negociado Justicia	6.000,00	4.º Parte ...	8.000,00	15- 6-42	Idem.
D.ª Teofila Lucendo Carretero (V.)	Archivero	1.333,33	3.º Parte ...	4.000,00	10- 7-40	Ciudad Real.
D.ª Antonia Heredia Fernández (V.)	Portero	3.000,00	4.º Parte ...	12.000,00	3- 8-36	Granada.
D.ª María Walls Sacristán (O.)	Ingeniero	1.166,66	3.º Parte ...	3.500,00	16-11-41	Segovia.
D.ª Beatriz Orobón Alonso (V.)	Guardia Seguridad	1.083,33	Idem ...	3.250,00	6-10-39	Valladolid.
D.ª Emilia Barquer Lucas (V.)	Jefe Negociado O. P.	2.100,00	4.º Parte ...	8.400,00	9- 1-42	Madrid.
D.ª Amparo García Dondel (V.)	Abogado Fiscal	17.250,00	Extraordinaria	18- 5-38	Almería.	
D.ª Emilia Palos Pallarés (O.)	Cartero Urbano	1.000,00	Mitad ...	6.000,00	23-11-41	Barcelona.
D.ª Paz Pinuie Sagareta (V.)	Oficial Administración	1.333,33	3.º Parte ...	4.000,00	2- 8-41	Madrid.
D.ª Esperanza Díaz Huertas (V.)	Celador Telégrafos	1.000,00	Idem ...	3.000,00	4- 5-39	Idem.
D.ª Emilia Rodríguez Barra (V.)	Oficial 1.º Administración	2.000,00	Idem ...	6.000,00	3- 5-42	Idem.
D.ª Celia Díaz Capell (V.)	Inspector Policía	2.100,00	4.º Parte ...	8.400,00	6- 7-41	Salamanca.
D.ª Soledad Iza Garnencía (V.)	Oficial Correos	1.500,00	Temporal ...	6.000,00	24- 8-36	Huesca.
D.ª Josefina Lahoz Doval (V.)	Guardia Forestal	666,66	3.º Parte ...	2.000,00	15- 7-38	Orense.
D.ª Concepción Jauer Fondevilla (O.)	Oficial Telégrafos	1.000,00	3.º Parte ...	3.000,00	26-11-40	Madrid.
D.ª Vicenta Arnáu Renú (V.)	Alguacil	833,33	4.º Parte ...	2.500,00	12- 1-40	Valencia.
D.ª Dolores García Gurrea (E.)	Inspecto 1.º Enseñanza	1.500,00	Temporal ...	8.000,00	20- 2-41	Murcia.
D.ª María Concepción Cernuda Iglesias (V. y O.)	Jefe Negociado Correos	2.000,00	4.º Parte ...	8.000,00	12-12-35	Lugo.
D.ª Presentación Rebaño Adán (V.)	Cartero Urbano	1.500,00	Temporal ...	3.000,00	10- 7-40	Valladolid.
D.ª Carlidina Trócoli Delgado (V.)	Portero	1.000,00	3.º Parte ...	4.000,00	30- 7-35	Madrid.
D.ª Delfina Bernabéu Gómez (V.)	Agente Auxiliar	1.000,00	Mayor ...	3.500,00	8- 8-41	Alicante.
D.ª Concepción Mendieta Arauce (V.)	Cabo Seguridad	1.166,66	3.º Parte ...	4.500,00	4- 8-41	Vizcaya.
D.ª Carmen Paz Consioya (V.)	Sargento Seguridad	1.500,00	Idem ...	5.900,00	5- 9-41	La Coruña.
D.ª Julia Rovira Díez (V.)	Jefe Negociado Telégrafos	2.400,00	4.º Parte ...	9.600,00	1- 4-42	Palencia.
D.ª Florencia Carmen Muñoz Rosas (V. y O.)	Catedrático	4.500,00	Idem ...	18.000,00	2- 1-42	Badajoz.
D.ª Matía de los Santos Martínez (V.)	Abogado Fiscal	6.000,00	Extraordinaria	15- 9-36	Malaga.	
D.ª Ascensión Reimón Martínez (V.)	Oficial Prisiones	1.000,00	3.º Parte ...	3.000,00	7- 4-41	Barcelona.
D.ª Matía Cañón Jareño (V.)	Jefe Negociado Correos	2.000,00	4.º Parte ...	8.000,00	18- 7-41	Madrid.
D.ª Flora de Toca Ganzo (V.)	Jefe Administración Correos	3.000,00	3.º Parte ...	12.000,00	15- 7-42	Idem.
D.ª María de la Cabeza Casas Agudo (V.)	Portero	1.500,00	Temporal ...	7- 4-42	Sevilla.	
D.ª Francisca González Carrizosa (V.)	Guardia Policía Armada	1.200,00	3.º Parte ...	3.600,00	3- 4-42	Barcelona.

D. Santiago Canero López (V.)	Ayudante O. F. ....	2.000,00	2.º Parte ...	Y- 9-36
D. Angel Román de San Mateo (V.)	Ayudante Ingenieros Ferrocarriles	1.500,00	3.º Parte ...	8- 3-41
D. Engracia Rovira Ros (V.)	Jefe Negociado Instrucción ...	2.000,00	Idem ...	14- 6-42
D. Cándida Meranda Sacristán (V.)	Guardia	1.000,00	Idem ...	1-10-41
D. José Pérez Díaz (O.)	Ajunto Juzgado ...	1.022,33	Idem ...	28-4-40
D. Gaitzón Caballero (O.)	Jefe Prisiones	333,33	Idem ...	3-12-41
D. María del Pilar Beguiristain Castillo (V.)	Catedrático	3.250,00	4.º Parte ...	22- 4-42
D. Trinidad Marzáet Bovira (V.)	Cabo de Seguridad	1.166,66	3.º Parte ...	22- 5-41
D. Carmen Rovira Álvarez (V.)	Funcionario de Prisiones ...	3.000,00	Extraordinaria	13-11-37
D. Aurelio Díaz Sanz (V.)	Cartero Urbano	1.166,66	3.º Parte ...	16-10-36
D. Luisa Nájera Cárdenas (V.)	Practicante Hospital Almadén	1.166,66	Idem ...	18- 7-42
D. Josefa Martínez Sánchez (V.)	Guardia Policía Armada	3.250,00	Extraordinaria	27- 1-40
D. María Sanchez Pérez (V.)	Agente Vigilancia	4.500,00	Extraordinaria	2-10-36
D. Marielena Burón Serrano (V.)	Guardia de Seguridad	1.033,33	3.º Parte ...	1-12-41
D. Trinidad Benito Pérez y otra (V.)	Cartero Urbano	1.666,66	Idem ...	28- 2-42

### MESADAS DE MAGISTERIO

D. Isabel Casasas Santana (V.)	Maestro Nacional	2.000,90	Max. 3.º p	3- 5-42
D. Antonia Barreiro Toscano (V.)	Idem ...	2.000,90	Idem ...	10- 3-42
D. Emilia Sánchez Barba (V.)	Idem ...	1.166,66	Idem ...	16- 5-41

### M E S A D A S

D. Rosa Gordóncillo García (V.)	Oficial 3.º	1.250,99	5.º Mes.	3.000,00
D. María Alvaro Marín (V.)	Peón Caminero	1.216,65	Idem ...	2.920,00
D. Vicenta Nicolás Romero (V.)	Idem ...	1.064,55	Idem ...	2.555,00
D. Josefa Mayor Calle (V.)	Idem ...	638,25	Idem ...	1.533,00
D. Felisa Miguel Ayala (V.)	Cartero Peón	500,00	Idem ...	1.200,00
D. Lina Sánchez Alonso (V.)	Peón Caminero	912,50	Idem ...	2.190,00
D. Ladisla Va.ero Castelblanco (V.)	Idem ...	1.064,55	Idem ...	2.555,00
D. Pilar Sanz García (V.)	Guardia	947,50	3.5 por 100 ...	3.250,00
D. Agustina Feliciano Sevilla (V.)	Cartero Peón	625,00	5 mes.	1.500,00
D. Estefanía Collado del Pino (V.)	Cartero	735,40	Idem ...	1.765,00
D. María Gálvez Martínez (V.)	Peón Caminero	1.064,55	Idem ...	2.555,00
D. Colita Darder Casagrán (V.)	Guardia	1.500,00	Idem ...	3.600,00
D. Indalecia Iglesias Alvarez (V.)	Peón Caminero	836,45	Idem ...	2.007,50
D. Concepción García Fernández (V.)	Cartero	1.458,30	Idem ...	3.500,00
D. Isabel Archicci Benito (V.)	Peón Caminero	638,25	Idem ...	1.533,00
D. Pascualita Sampietro Pardina (V.)	Portero	1.166,66	Idem ...	2.800,00
D. Felicitad Villa Rodríguez (V.)	Guardia	1.354,12	Idem ...	3.250,00
D. Felisa Peña Sánchez (V.)	Cartero Peón	426,95	Idem ...	1.095,00
D. Manuela Romeo García (V.)	Juez 1.º Instancia	5.590,69	Idem ...	13.200,00
D. Julia Argüeso Estrada (V.)	Guardia de Seguridad	947,50	3.5 por 100 ..	3.250,00

### PENSIONES DE GRACIA

D. Engracia Rubio Prieto (V.)	Obrero Almadén	162,50	1	0,50
Hidalgo López (O.)	Idem ...	162,50	1	0,50
D. Narciso Zarzo Pando (H.)	Idem ...	182,50	1	0,50
D. María Díez Gómez Serrano (M.)	Idem ...	182,50	1	0,50

### D O T E S

D. María Julia Barral Largo (O.)	Portero	500,00	1	6- 4-42
D. Manuel Barrero Barón (O.)	Jefe Negociado Fomento	1.500,00	1	20- 9-40
D. Narciso Zarzo Pando (H.)	Jefe de Prisiones	1.500,00	1	28- 3-42
D. Consuelo Ballejo Serrano (H.)	Jefe de Prisiones	1.500,00	1	24- 9-36

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V. viudedad; O. orfandad; D. Dotación; H. Hija.

## RESUMEN

Pesetas

Importan Jubilaciones .....	435.750,00
Idem Jubilaciones Magisterio .....	139.890,00
Idem Jubilaciones (Obreros Almadén) .....	8,50
Idem Pensiones .....	250.934,77
Idem Pensiones Magisterio .....	5.166,66
Idem Mesadas .....	23.847,17
Idem Pensión de gracia .....	730,09
Idem Dotes .....	3.500,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>859.627,10</b>

Madrid, 4 de septiembre de 1942.—El Director general, Federico G. Gorordo.

## ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

## SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO

Conclusión de la relación de agricultores de la Zona séptima (Norte: La Coruña, León, Lugo, Orense y Pontevedra) autorizados para el cultivo del tabaco en la presente campaña de 1942-43. (Publicadas las anteriores relaciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 164, 183 al 192, 230 al 243, 244 al 254, de 20 de junio, 2 al 12 de julio, 18 al 31 de agosto, y 1 al 11 de septiembre, respectivamente, de 1942).

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
PROVINCIA DE LUGO			
17.471	Riotorto .....	Castriellón Morán, José María .....	1.000
17.472	Idem .....	Castro Méndez, Manuel María .....	500
17.473	Idem .....	Fernández Otero, Sergio .....	600
17.474	Idem .....	Pacío Rodríguez, Francisco .....	500
17.475	Idem .....	Villade Lodos, Alejandro .....	500
17.476	Idem .....	Méndez, Pedro .....	500
17.477	Villanueva de Lorenzana .....	Cisneros, Guillermo .....	1.000
17.478	Idem .....	Díaz Flórez, Manuel .....	300
17.479	Idem .....	Fernández Valiña, José .....	1.000
17.480	Idem .....	Gallo Bargo, José .....	1.000
17.481	Idem .....	Geade, José Antonio .....	1.000
17.482	Idem .....	López Varela, Luis .....	500
17.483	Idem .....	López Veiga, Gervasio .....	1.000
17.484	Idem .....	Marfil, Ramón .....	500
17.485	Idem .....	Pedreira Ledo, José Antonio .....	500
17.486	Idem .....	Reigosa Yanes, Antonio .....	500
17.487	Idem .....	Rivas, Eladio .....	500
17.488	Idem .....	Rodríguez Iravedra, Juan .....	1.000
17.489	Idem .....	Sánchez Candia, Domingo .....	1.000
17.490	Idem .....	Rico Pérez, Ángel .....	1.000
17.491	Idem .....	Ron Sánchez, Rosendo .....	1.500
17.492	Idem .....	Valiña Moirón, Benito .....	1.000
17.493	Idem .....	Valiña Moirón, Manuel .....	1.000
17.494	Idem .....	Villariño Rey, Jesús .....	500
PROVINCIA DE ORENSE			
17.495	Allariz .....	Conde González, Eladio .....	6.000
17.496	Idem .....	Gulin Fernández, Eloy .....	2.000
17.497	Idem .....	Martínez Vede, Perfecto .....	2.000
17.498	Idem .....	Parada Cid, José .....	1.000
17.499	Idem .....	Pérez Fernández, Ángel .....	1.500
17.500	Idem .....	Pérez Montero, Severo .....	1.000

17.495	Allariz .....	Conde González, Eladio .....	6.000
17.496	Idem .....	Gulin Fernández, Eloy .....	2.000
17.497	Idem .....	Martínez Vede, Perfecto .....	2.000
17.498	Idem .....	Parada Cid, José .....	1.000
17.499	Idem .....	Pérez Fernández, Ángel .....	1.500
17.500	Idem .....	Pérez Montero, Severo .....	1.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
17.501	Allariz .....	Puga Conde, Manuel .....	1.500
17.502	Idem .....	Rodríguez, Manuel .....	1.000
17.503	Idem .....	Romasante Novas, Manuel .....	2.000
17.504	Idem .....	Rumbao Martínez Gustavo .....	1.500
17.505	Idem .....	Rumbao Rodríguez, Victorino .....	4.000
17.506	Idem .....	Quintana Conde, Manuel .....	1.500
17.507	Bande .....	Balado Guerra, Regino .....	500
17.508	Idem .....	Feijoo Alvarez, José .....	4.000
17.509	Idem .....	Feijoo Feijco, Francisco .....	500
17.510	Idem .....	Feijoo González, Manuel .....	500
17.511	Idem .....	Gómez Quintas, Felisa .....	3.000
17.512	Idem .....	Martínez Martínez, Francisco .....	500
17.513	Idem .....	Medela Dobaño, Abelardo .....	500
17.514	Idem .....	Pérez Fernández, Benjamín .....	500
17.515	Idem .....	Rodríguez, Rafael .....	2.000
17.516	Barbadanes .....	Nieto Canal, Adolfo .....	10.000
17.517	Barco de Valdeorras .....	Barrera Pardo, Francisco .....	2.000
17.518	Barco de Valdeorras .....	Díez Martínez, Jerónimo .....	2.000
17.519	Idem .....	Gayoso Sierra, Manuel .....	4.000
17.520	Idem .....	Suárez González, Marcelino .....	15.000
17.521	Beade .....	Dominguez, Antonio .....	1.000
17.522	Idem .....	López Ojea, Mánuel .....	4.000
17.523	Idem .....	Rivera, Eugenio .....	5.000
17.524	Idem .....	Rodríguez Fernández, Avelino .....	1.000
17.525	Bollo (El) .....	Canal, Baltasar .....	3.000
17.526	Idem .....	García Fernández, David .....	3.500
17.527	Canedo .....	Duque de Terranova .....	30.000
17.528	Idem .....	González Novoa, Luis .....	2.000
17.529	Idem .....	López Noguerol, José .....	2.000
17.530	Carballeda de Avia .....	Fernández, Antonio .....	1.000
17.531	Idem .....	Fernández López, Ángel .....	1.000
17.532	Idem .....	Fernández Pérez, Emilio .....	1.000
17.533	Idem .....	Gómez Adelina, Manuel .....	1.000
17.534	Idem .....	Lorenzo Pérez, Valentín .....	1.000
17.535	Idem .....	Mosquera, Castor .....	1.000
17.536	Idem .....	Paz Ferradas, Bernardo .....	1.000
17.537	Idem .....	Rivera Rodríguez, Manuel .....	1.000
17.538	Idem .....	Rodríguez Fernández, Amando .....	500
17.539	Idem .....	Rodríguez Gómez, Eloy .....	1.000
17.540	Idem .....	Soto Chousal, Estrella .....	1.000
17.541	Idem .....	Vázquez Rodríguez, Rogelio .....	1.000
17.542	Cartelle .....	Alonso Pérez, José .....	500
17.543	Idem .....	Estévez Alvarez, Emilio .....	2.000
17.544	Idem .....	Estévez Rodríguez, Manuel .....	500
17.545	Idem .....	Fernández Contreras, Benito .....	500
17.546	Idem .....	Hermida Gómez, Benito .....	2.000
17.547	Idem .....	Iglesias Méndez, Julio .....	500
17.548	Idem .....	Losada Parente, Antonio .....	1.500
17.549	Idem .....	Rodríguez Castiñeiras, Bienvenido .....	500
17.550	Idem .....	Velo Castro, José .....	2.000
17.551	Castrelo de Miño .....	Rodríguez Trabazos, Balbino .....	4.000
17.552	Idem .....	Sobrino Pereira, Hortensio .....	800
17.553	Cenlle .....	Alvarez Rodríguez, Eulogio .....	2.000
17.554	Idem .....	Alvarez Rodríguez, María .....	1.500
17.555	Idem .....	García Rodríguez, Tomás .....	1.500
17.556	Idem .....	González Muíllo, Emilio .....	2.000
17.557	Ginzo de Limia .....	Peleteiro Fernández, José .....	500
17.558	Idem .....	Vizoso Blanco, Manuel .....	3.000
17.559	Leiro .....	Barros Carrera, Herminia .....	500
17.560	Idem .....	Carballo Portela, Secundino .....	600
17.561	Idem .....	Carballo Vázquez, Servando .....	1.000
17.562	Idem .....	Civeira Nogueiras, Venancio .....	2.000
17.563	Idem .....	Corbal Bailes, Benito .....	500
17.564	Idem .....	Fernández, Hermógenes .....	1.500
17.565	Idem .....	Giráldez Faustina .....	1.500
17.566	Idem .....	Giráldez Muíños, Casto .....	2.500

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
17.567	Ginzo de Limia .....	González Soto, José .....	1.000
17.568	Idem .....	Iglesias Raña, Antonio .....	1.500
17.569	Idem .....	Lorenzo Vázquez, José .....	1.000
17.570	Idem .....	Mateo Lorenzo, Victorino .....	2.000
17.571	Idem .....	Martínez Guillermo .....	1.000
17.572	Idem .....	Muiños, Adelaida .....	1.000
17.573	Idem .....	Naval Alvarez, José .....	800
17.574	Idem .....	Nogueiras Raña, José .....	500
17.575	Idem .....	Nogueiras Soto, Eligio .....	500
17.576	Idem .....	Raña Corral, Carmen .....	2.000
17.577	Idem .....	Rodríguez Pérez, Manuel .....	2.000
17.578	Idem .....	Rodríguez Raña, Manuel .....	500
17.579	Idem .....	Rodríguez Rivera, Avelino .....	500
17.580	Idem .....	Rodríguez Rivera, Jacinto .....	500
17.581	Idem .....	Rodríguez Rodríguez, José .....	800
17.582	Idem .....	Rodríguez Veloso, José (Viuda de) .....	1.000
17.583	Idem .....	Rodríguez Veloso, Salvador .....	1.500
17.584	Leiro .....	Sanmarful Mateo, Manuel .....	500
17.585	Idem .....	Sanmarful Taboada, Alejandro .....	500
17.586	Idem .....	Sanmarful Taboada, Filiberto .....	500
17.587	Idem .....	Simón Rodríguez Luis .....	500
17.588	Idem .....	Vázquez Alvarez, José .....	1.500
17.589	Idem .....	Vázquez Carballo, Darío .....	500
17.590	Idem .....	Vázquez Main, Oliva .....	1.000
17.591	Idem .....	Vázquez Pérez, Rafael .....	500
17.592	Melón .....	Fidalgo, Enrique .....	500
17.593	Idem .....	Miguel, Laureano .....	500
17.594	Idem .....	Pereira Borrajo, Enrique .....	2.000
17.595	Monterrey .....	Atanes Pérez, Emilio .....	1.000
17.596	Idem .....	Pérez Alonso, Mariano .....	500
17.597	Nogueira de Ramuín .....	Fernández Rodríguez, Arturo .....	500
17.598	Orense .....	Alvarez González, Manuel .....	2.000
17.599	Idem .....	Brito, Antonio José .....	1.000
17.600	Idem .....	Cid Blanco, Blas .....	2.000
17.601	Idem .....	Cid Boo Jenaro .....	2.000
17.602	Idem .....	Cid Cid, Alvaro .....	2.000
17.603	Idem .....	Cid Cid, José .....	2.000
17.604	Idem .....	Cid Dorribo Joaquín .....	2.000
17.605	Idem .....	Cid Dorribo, Nicanor .....	1.000
17.606	Idem .....	Cid Fernández, Eugenio .....	1.000
17.607	Idem .....	Cid Sequeiros, Modesto .....	2.000
17.608	Idem .....	Cruz Pérez, Domingo .....	2.000
17.609	Idem .....	Cuñas González, Emilio .....	1.000
17.610	Idem .....	Delatorre Ballón, Antonio .....	1.000
17.611	Idem .....	Dorribo Alvarez, José .....	2.000
17.612	Idem .....	Dorribo Cid, Valentín .....	2.000
17.613	Idem .....	Dorribo Ribao, Ramón .....	2.000
17.614	Idem .....	Feijoo López, José .....	2.000
17.615	Idem .....	Fernández Camba, Antonio .....	2.000
17.616	Idem .....	Fernández Camba, Manuel .....	2.000
17.617	Idem .....	Fernández Cid, José .....	2.000
17.618	Idem .....	Fernández Gutiérrez, Benito .....	2.000
17.619	Idem .....	Fernández Prada, José .....	2.000
17.620	Idem .....	García Caseiro, Angel .....	1.000
17.621	Idem .....	Gil, José .....	2.000
17.622	Idem .....	Gil Dorribo, Eduardo .....	2.000
17.623	Idem .....	Gil Dorribo, Higinio .....	2.000
17.624	Idem .....	Gil Dorribo, José .....	2.000
17.625	Idem .....	Gil Fernández, Eladio .....	2.000
17.626	Idem .....	González, Severino .....	2.000
17.627	Idem .....	González Fernández, Alfonso .....	2.000
17.628	Idem .....	Iglesias, Feliciano .....	2.000
17.629	Idem .....	Méndez González, Eduardo .....	2.000
17.630	Idem .....	Nájera Balado, Evaristo .....	3.000
17.631	Idem .....	Ochoagavía, Secueiros, José .....	2.000
17.632	Idem .....	Parada Justel, Gumersindo .....	2.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
17.633	Orense	Pereira Cid, Amadeo	2.000
17.634	Idem	Pereira Reboiro, Gérardo	2.000
17.635	Idem	Pereira de la Torre, Antonio	1.000
17.636	Idem	Pereira de la Torre, Manuel	1.000
17.637	Idem	Prada Prada, Leopoldo	2.000
17.638	Idem	Prada Rodríguez, Emilio	1.000
17.639	Idem	Prada Guillermo	2.000
17.640	Idem	Ribao Gil, David	2.000
17.641	Idem	Ribao González, Daniel	1.000
17.642	Idem	Ribao González, Enrique	2.000
17.643	Idem	Ribao González, Severino	1.000
17.644	Idem	Rivera Dorribo, Antonio	2.000
17.645	Idem	Rivero Dorribo, José	2.000
17.646	Idem	Rodríguez Cid, Antonio	2.000
17.647	Idem	Rodríguez Cid, César	2.000
17.648	Idem	Sequeiros, Nemesio	2.000
17.649	Idem	Sequeiros Pardo, Germán	1.000
17.650	Idem	Sequeiros Rivera, Isidoro	1.000
17.651	Idem	Soto Novoa, Antonio	2.000
17.652	Idem	Suárez Vázquez, Pedro	2.000
17.653	Idem	Taboada Quintas, Orentino	4.000
17.654	Idem	Taboada Suárez, Angel	2.000
17.655	Idem	Torelle Pereira, Gumersindo	2.000
17.656	Idem	Torelle Pereira, Manuel	2.000
17.657	Idem	Varela Rodríguez, Francisco	1.000
17.658	Idem	Vázquez Bóveda, Serafín	3.000
17.659	Pereiro de Aguiar	Rodríguez Novoa, Andrés	2.000
17.660	Petín de Valdeorras	Arias Carracedo, Nicanor	1.000
17.661	Rivadavia	Cortes, Dolores	1.000
17.662	Idem	Fermoso Puga, Manrique	2.000
17.663	Idem	Girández Diéguez, Cesáreo	2.000
17.664	Idem	Pérez González, Edelmiro	1.000
17.665	Idem	Rivas Alvarez, José	1.000
17.666	Rúa de Valdeorras	Estévez González, Domingo	2.500
17.667	Idem	Fernández Albañil, Manuel	2.000
17.668	Idem	Losada Santos, Jesús	3.500
17.669	Idem	Sierra Cao, Emilio	2.000
17.670	San Ciprián de Viñas	Blanco Iglesias, Porfirio	2.000
17.671	Idem	Cid Lorenzo, José	1.000
17.672	Idem	Mosquera Gallego, Ramona	20.000
17.673	Idem	Pérez González, Antonio	2.000
17.674	Idem	Vidal, Gumersindo	2.000
17.675	Idem	Vidal González, José	2.000
17.676	Verín	Baamonde Alonso, Ricardo	1.500
17.677	Idem	García Prieto, Manuel	5.000
17.678	Idem	González Gago, José	2.500
17.679	Idem	Ochoa y Moulette, Eugenio de	5.000
17.680	Villamartín de Valdeorras	Fernández López, Joaquín	2.000

## PROVINCIA DE PONTEVEDRA

17.681	Arbo	Cobas Prieto, Angel	1.000
17.683	Idem	Regueira Estévez, Emilio	6.000
17.683	Idem	Francisco Fernández, José	1.000
17.684	Idem	Gómez Da Silva, José	2.000
17.685	Idem	González, Rogelia (Vda. de Viéitez)	3.000
17.686	Idem	López Sampayo, José	1.000
17.687	Idem	Novoa Carpintero, José	1.000
17.688	Idem	Novoa López, Urbano	7.500
17.689	Idem	Novoa Novca, José	2.000
17.690	Idem	Rodríguez Pérez, José	500
17.691	Idem	Teres Goicoechea, Félix	2.000
17.692	Idem	Vázquez de Puga, Joaquín	22.000
17.693	Barro	Barreiro, Perfecto	1.000
17.694	Idem	Casal Buceta, Jesús	3.000
17.695	Idem	Losada Amor, Gustavo	8.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
17.698	Barro .....	Mogarde de Pazos, José .....	2.000
17.697	Caldas de Reyes.....	Martinez Monteagudo, Ramón .....	1.000
17.698	Idem .....	Legeren Paz, David .....	2.000
17.699	Cambados .....	Fraga Peña, José .....	1.000
17.700	Idem .....	González Salazar, Javiera .....	3.000
17.701	Campo Lameiro.....	Boullosa Jamardo, Rosalino .....	3.000
17.702	Idem .....	Carramal Leiro, Silvino .....	600
17.703	Idem .....	Fentanes Rodríguez, Benjamín .....	1.000
17.704	Idem .....	Ferro Cerviño, Jesús .....	1.000
17.705	Idem .....	Ferrín Ferreiro, Ramón .....	500
17.706	Idem .....	Fontenla Gómez, Antonio .....	500
17.707	Idem .....	Fontenla Gómez, Manuel .....	500
17.708	Idem .....	Freitas Márquez, Miguel .....	700
17.709	Idem .....	Frieiro, Juan Ramón .....	500
17.710	Idem .....	Gómez Fontenla, Manuel .....	500
17.711	Idem .....	Gómez Campos, José .....	500
17.712	Campo Lameiro .....	Barreiro Monteagudo, Ramón .....	1.000
17.713	Idem .....	Parada Valiño, José .....	500
17.714	Idem .....	Quintilla Barros, Salustiano .....	500
17.715	Idem .....	Ricoy Barreiro, Erundino .....	1.000
17.716	Idem .....	Serapio Iglesias, Armando .....	1.000
17.717	Idem .....	Silva Rodríguez, Ramón .....	500
17.718	Idem .....	Tosar Cachafeiro, Segismundo .....	500
17.719	Idem .....	Touza, José .....	500
17.720	Cangas de Morrazo.....	Mosquera Vidal, Manuel .....	2.000
17.721	Cafíza (La).....	Alvarez Alvarez, Dámaso .....	2.000
17.722	Idem .....	Alvarez López, Agustín .....	3.000
17.723	Idem .....	Alvarez Pereiro, Antonio .....	600
17.724	Idem .....	Antón González, Manuel .....	1.500
17.725	Idem .....	Cazapal Vázquez, Amador .....	2.000
17.726	Idem .....	Dominguez, Emilio .....	1.200
17.727	Idem .....	Gesteira Sampayo, Preciosa .....	2.000
17.728	Idem .....	Gesteira Sampayo, Recaredo .....	2.200
17.729	Idem .....	Lorenzo Martínez, Eudoro .....	1.000
17.730	Idem .....	Lorenzo Martínez, Florentino .....	3.000
17.731	Idem .....	Peña Ucha, José .....	600
17.732	Idem .....	Pérez Rodríguez, Gonzalo .....	2.000
17.733	Idem .....	Pérez Rodríguez, Inocencio .....	1.500
17.734	Idem .....	Puga Alejandro, Jesús .....	2.000
17.735	Idem .....	Reinaldo Fernández, Severo .....	1.000
17.736	Idem .....	Rodriguez, Constantino .....	1.000
17.737	Idem .....	Rodriguez Rivero, Gabriel .....	5.000
17.738	Idem .....	Taboas Fernandez, Antonio .....	4.000
17.739	Idem .....	Troncoso Lorenzo, Lucio .....	1.000
17.740	Idem .....	Troncoso Penedo, Sergio .....	12.000
17.741	Cotovad .....	Cardama Vicenta .....	2.000
17.742	Idem .....	Chamadoira Fertanes, Jesús .....	500
17.743	Idem .....	Lis Quiben, Victor .....	5.000
17.744	Idem .....	Nieto Rey, Evaristo .....	1.500
17.745	Idem .....	Villaverde Aboal, Eusebio .....	2.000
17.746	Creciente .....	Alejandro, Victorino .....	2.000
17.747	Idem .....	Alonso Losada, Francisco .....	1.500
17.748	Idem .....	Alonso Trincoso, José .....	20.000
17.749	Idem .....	Alvarez, Emilio .....	1.500
17.750	Idem .....	Alvarez Couto, José .....	3.000
17.751	Idem .....	Alvarez Couto, Pura .....	1.500
17.752	Idem .....	Alvarez Fernández, Gustavo .....	1.000
17.753	Idem .....	Alvarez López, Emilio .....	1.500
17.754	Idem .....	Alvarez Rodríguez, Joaquín .....	1.000
17.755	Idem .....	Amade Alvarez, Jerús .....	2.000
17.756	Idem .....	Amorin, José .....	1.000
17.757	Idem .....	Araujo González, María .....	1.000
17.758	Idem .....	Babarro Férez Arturo .....	800
17.759	Idem .....	Cacide Pérez, Preciosa .....	1.000
17.760	Idem .....	Carpintero A. Builla, Silvio .....	5.000
17.761	Idem .....	Castro Troncoso, Graciano .....	1.000

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
17.762	Crescente .....	Cortés Fernández, Bernardo .....	4.000
17.763	Idem .....	Cortés Girández, Joaquín .....	500
17.764	Idem .....	Costas Cerdeira, Alfredo .....	500
17.765	Idem .....	Expósito, Marcos .....	2.000
17.766	Idem .....	Feijoo, José .....	1.000
17.767	Idem .....	Fernández Carballal, Hilario .....	5.000
17.768	Idem .....	Fernández Carpintero, José .....	3.500
17.769	Idem .....	Fernández Carpintero, Manuel .....	3.000
17.770	Idem .....	Fernández López, Mariano .....	500
17.771	Idem .....	Ferreira Alvarez, Albino .....	1.000
17.772	Idem .....	Franch Laboriñas, Humberto .....	1.500
17.773	Idem .....	Gómez Pérez, Antonio .....	2.000
17.774	Idem .....	González, Antonio .....	1.000
17.775	Idem .....	González Costal, Orcencio .....	5.000
17.776	Idem .....	González Troncoso, José .....	1.000
17.777	Idem .....	González Vázquez, Jesús .....	1.500
17.778	Idem .....	Iglesias Rodríguez, José .....	2.000
17.779	Idem .....	Leal Bacelar, Alfonso .....	500
17.780	Idem .....	López Sampayo, José .....	1.000
17.781	Idem .....	Lorenzo Cerceira, Herminio José .....	1.000
17.782	Idem .....	Lorenzo Novoa, Manuel .....	1.000
17.783	Idem .....	Mariño Feijoo, José .....	1.500
17.784	Idem .....	Márquez Martínez, Justo .....	1.000
17.785	Idem .....	Martinez Alvarez, Jesús .....	1.000
17.786	Idem .....	Martinez Fernandez, Marcialo .....	6.000
17.787	Idem .....	Martinez Lorenzo, Hipólito .....	1.000
17.788	Idem .....	Martinez Pérez, José .....	1.000
17.789	Idem .....	Martinez Rodriguez, Benigno .....	1.000
17.790	Idem .....	Martinez Silva, Antonio .....	1.000
17.791	Idem .....	Moure Dominguez, José .....	1.000
17.792	Idem .....	Pazos Alvarez, Antonio .....	6.000
17.793	Idem .....	Pérez Arturo .....	1.500
17.794	Idem .....	Pérez Concepción, Antonio .....	500
17.795	Idem .....	Reinaldo Estévez, Perfecto .....	500
17.796	Idem .....	Reinaldo Fernández, Antonio .....	1.500
17.797	Idem .....	Estévez, Benito .....	500
17.798	Idem .....	Reinaldo Ramos, José .....	2.000
17.799	Idem .....	Rodríguez Alvarez, Adolfo .....	2.000
17.800	Idem .....	Sa Barbosa, Marcelino de .....	500
17.801	Idem .....	Simal Carballeiro, Agapito .....	500
17.802	Idem .....	Troncoso Penedo, Mauricio .....	3.000
17.803	Idem .....	Vallejo López, Leopoldo .....	1.000
17.804	Idem .....	Vázquez Rodriguez, Manuel .....	1.000
17.805	Idem .....	Vázquez Gonzalez, Andrés .....	500
17.806	Cuntis .....	Castro Mesego, Manuel .....	3.000
17.807	Estrada (La) .....	Amigo Barcalá, José .....	2.000
17.808	Idem .....	Barcalá Bargueiro, Josefa .....	500
17.809	Idem .....	Barcalá Brey, Maximino .....	1.000
17.810	Idem .....	Peiteado Canicoba, Cándido .....	500
17.811	Galada (La) .....	Casal Fociños, José .....	1.000
17.812	Idem .....	Fernández González, Julio .....	1.000
17.813	Idem .....	Gómez Vales, Antonio .....	1.000
17.814	Idem .....	Fociños de Valenzuela y S., José .....	32.000
17.815	Idem .....	Hermida Somoza, Licerio .....	10.000
17.816	Idem .....	Iglesias Sesar, Emilio .....	1.000
17.817	Idem .....	Méndez Fernández, Manuel .....	1.000
17.818	Idem .....	Oro Barrio, José .....	16.000
17.819	Idem .....	Penas Bernárdez, Francisco .....	1.000
17.820	Idem .....	Teijeiro, José .....	1.000
17.821	Idem .....	Vázquez Mato, Maximino .....	1.000
17.822	Guardia (La) .....	Fernández Domínguez, Luis .....	15.000
17.823	Lalin .....	Teijeiro Cañón, Mario .....	10.000
17.824	Meaño .....	Torres Meis, Manuel .....	15.000
17.825	Idem .....	Barros, José María .....	2.000
17.826	Idem .....	Casal Amadeo .....	1.000
17.827	Idem .....	Feijoo Roma, Antonio .....	500

Número de orden	Término municipal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
17.828	Meaño .....	Gómez Salgueiro, Vicente .....	500
17.829	Idem .....	López Torres, Arturo .....	1.000
17.830	Idem .....	Ramón Modias, José .....	1.000
17.831	Idem .....	Moraña Torres, Manuel .....	1.000
17.832	Idem .....	Mouriño Oubiña, Juan .....	500
17.833	Idem .....	Otero Fernández, José .....	2.000
17.834	Idem .....	Quiroga, Julia (Vda. de Seijas) .....	40.000
17.835	Idem .....	Rivas Souto, Laureano .....	500
17.836	Idem .....	Villar, Camilo .....	1.000
17.837	Moraña .....	Barreiro González, José María .....	5.000
17.838	Nievas (Las) .....	Ibarreta Balsategui, Bernabé .....	1.000
17.839	Nigrán .....	Viqueira Barrio, Francisco .....	12.000
17.840	Pontevedra .....	Alvarez Gil, Alfonso .....	6.000
17.841	Idem .....	Barreiro, Manuel .....	3.000
17.842	Idem .....	Bugallal, Gabino (Hdros. de) .....	3.000
17.843	Idem .....	Carragal Malvar, Luis .....	6.000
17.844	Pontevedra .....	Diéguez Camba, José .....	1.000
17.845	Idem .....	Díos Blanco, Eduardo .....	1.000
17.846	Idem .....	Diz, Porfirio .....	3.000
17.847	Idem .....	Ferreiro Cid, Aurelio .....	3.000
17.848	Idem .....	Fondevila de la Iglesia, Bernardino .....	3.000
17.849	Idem .....	García Arosa, Ángel .....	1.000
17.850	Idem .....	Granja Agropecuaria .....	50.000
17.851	Idem .....	Jar Dobarro, António .....	3.000
17.852	Idem .....	Lage Portela, Felipe .....	2.000
17.853	Idem .....	Lamparte Cordero, Josefina .....	5.000
17.854	Idem .....	Lenard Quintana, Rafael .....	5.000
17.855	Idem .....	Lorenzo Martínez, Modesto .....	500
17.856	Icenz .....	Loureiro Contad, José .....	3.000
17.857	Icenz .....	Márquez, José .....	3.000
17.858	Icenz .....	Martínez Pino, Severino .....	6.000
17.859	Icenz .....	Montes Acuña, Jesús .....	3.000
17.860	Icenz .....	Nodar Magán, José .....	3.000
17.861	Idem .....	Pazos Adolfo .....	2.000
17.862	Idem .....	Pereira Estévez, Urbano .....	5.000
17.863	Idem .....	Pita S. Cobián, José .....	8.000
17.864	Idem .....	Quiroga Losada, Pilar .....	5.000
17.865	Idem .....	Del Río, Leandro .....	3.000
17.866	Idem .....	Torres Salgueiro, José .....	3.000
17.867	Idem .....	Santiago Santiago, Victoriano .....	500
17.868	Idem .....	Tilve, Gumerinda, viuda de Ces Bravo .....	6.000
17.869	Idem .....	Vilela Morcira, Gabriel .....	1.000
17.870	Idem .....	Vilela Moreira, Manuel .....	2.000
17.871	Idem .....	Rey Mosquera, José S. .....	5.000
17.872	Portas .....	Buceta García, Constante .....	1.000
17.873	Idem .....	Buceta Ruibal, Ricardo .....	1.000
17.874	Idem .....	Fernández y Fernández Mosquera, Ramón .....	3.000
17.875	Idem .....	Lages Caldas, Francisco .....	1.000
17.876	Idem .....	Seijo Leiros, José Benito .....	1.000
17.877	Porrino .....	Zeltia, S. A. .....	45.000
17.878	Poyo .....	Sánchez Bautista, Austregisilo .....	1.500
17.879	Puentecárcas .....	Alonso Victoria .....	2.000
17.880	Idem .....	Fernández Lorenzo, Dolores .....	5.000
17.881	Idem .....	Garra Garra, José .....	500
17.882	Puente Caldecas .....	Álvarez Bernal, Manuel .....	1.500
17.883	Idem .....	Amoedo, Eduardo .....	1.500
17.884	Idem .....	Amoedo Amoedo, Luciano .....	10.000
17.885	Idem .....	Amoedo Amoedo, Manuel .....	1.500
17.886	Idem .....	Amoedo Amoedo, Perfecto .....	1.500
17.887	Idem .....	Amoedo Garrido, José .....	1.000
17.888	Idem .....	Adán Montes, Isidoro .....	1.000
17.889	Idem .....	Baqueiro, María .....	1.000
17.890	Idem .....	Boullosa Franco, María .....	1.500
17.891	Idem .....	Boullosa Vidal, Aurea .....	1.500
17.892	Idem .....	Boullosa Vidal, María .....	1.500
17.893	Idem .....	Cabano San Martín, Rosario .....	1.000

Número de orden	Término municipal	APPELLIDOS Y NOMBRE	Número de plantas
17.894	Puente Caldelas	Garrido Peleteiro, Elisa	2.000
17.895	Idem	Lorenzo Boullosa, María	1.000
17.896	Idem	Laureano Amoedo, Manuel	1.000
17.897	Idem	Lorenzo Campos, Manuel	2.000
17.898	Idem	Lorenzo Campos, Jesús	1.000
17.899	Idem	Lusquínos, Manuel	1.000
17.900	Idem	Martínez Díz, José	1.000
17.901	Idem	Orge Domínguez, Gumersindo	1.500
17.902	Idem	Peso Hermida, Manuel	5.000
17.903	Idem	Piñeiro Mosquera, José	1.000
17.904	Idem	Prieto Boullosa, Venancio	4.000
17.905	Idem	Regueira Franco, José	2.000
17.906	Idem	San Martín Martínez, Albino	1.000
17.907	Idem	San Martín Martínez, Manuel	1.000
17.908	Idem	Tomé Martínez, José	3.000
17.909	Redondela	Barciela Carrera, Maximino	2.000
17.910	Idem	Gándara Cividanes, Esperanza	10.000
17.911	Idem	Martínez Taboas, Jesús	30.000
17.912	Idem	Peña de Andrés, Miguel	5.000
17.913	Ribadumia	Blanco Cortizo, Salustiano	1.200
17.914	Idem	Calvende, Benigno	1.000
17.915	Idem	Castro Núñez, Celestino	1.000
17.916	Idem	Chicó Galván, Ramón	10.000
17.917	Idem	Fernández Viñas, Francisco	1.000
17.918	Idem	García Gómez, Claudio	2.000
17.919	Idem	García Sampayo, Manuel	16.000
17.920	Idem	González, Agustín	1.000
17.921	Idem	González Martínez, Feliciano	1.000
17.922	Idem	Abal Noya, Manuel	500
17.923	Idem	Abal Serantes, José	1.000
17.924	Idem	Abal Quintanes, Albino	2.000
17.925	Idem	Alvarez, Juan	1.000
17.926	Idem	Bemporta Peiteado, Angel	1.000
17.927	Idem	Jorge, Alberto	1.000
17.928	Idem	Márquez Piñeiro, Avelino	500
17.929	Idem	Martínez Serantes, Ramón	2.000
17.930	Idem	Navor Domínguez, José	1.000
17.931	Idem	Noya, Ramón	2.000
17.932	Idem	Otero Martínez, José	1.500
17.932	Idem	Pesqueira González, Jesús	2.000
17.934	Idem	Pintos Piñeiro, Ramiro	1.000
17.935	Idem	Serantes Martínez, Camilo	1.000
17.936	Idem	Serantes Moya, Ramón	2.000
17.937	Rosal (El)	Alonso Iglesias, Faustino	1.000
17.938	Idem	Alvarez Fernández, Santos	1.000
17.939	Idem	Ayuntamiento de El Rosal	5.000
17.940	Idem	Castro, Joaquín	2.000
17.941	Idem	Sánchez García, José	1.000
17.942	Idem	Sastre del Blanco, Eliseo	1.500
17.943	Idem	Santiago Vicente, Dolores de	6.000
17.944	Idem	Suárez, Florencio	4.000
17.945	Salvaterra de Miño	Pereira Borrajo, Pedro	60.000
17.946	Sanxenxo	Peón, Claudio	1.000
17.947	Soto Mayor	Feijoo Fernández, Antonio	500
17.948	Tomiño	Alvarez Gómez, Enriqueta	600
17.949	Idem	Fernández Vicente, Enrique	1.000
17.950	Idem	Pereira Moraís, Manuel	600
17.951	Idem	Magán González, Hermenegildo	600
17.952	Idem	Silva, Manuel	1.000
17.952	Idem	Alonso Gómez, Víctor	1.500
17.954	Idem	Carreiro Vázquez, María	1.500
17.955	Idem	Fernández Domínguez, Duarte	2.000
17.956	Idem	García Alvarez, Antonio	2.500
17.957	Idem	González Díz, Benigno	5.000
17.958	Idem	Moledo Durán, José	2.000
17.959	Idem	Pérez Bouzada, Francisco	1.000

Número de orden	Término municipal	APELIJDOS Y NOMBRE	Número de plantas
17.960	Tomiño .....	Portas Pousa, Dolores .....	2.000
17.961	Idem .....	Rodríguez Gavín, José .....	1.000
17.962	Idem .....	Senra Vázquez, Enrique .....	1.000
17.963	Idem .....	Torres Calzado, José .....	1.500
17.964	Idem .....	Vázquez, Santiago .....	1.000
17.965	Idem .....	Casal Sayáns, Manuel .....	7.000
17.966	Tuy .....	Fernández, Enrique .....	6.000
17.967	Idem .....	Ingeniero Jefe Distrito Forestal .....	4.000
17.968	Idem .....	Pérez Rodríguez, Luis .....	5.000
17.969	Idem .....	Quiroga Alvarez, José .....	1.500
17.970	Idem .....	Tejeira Fernández, Iñigo .....	1.000
17.971	Valga .....	González Maceira, Manuel .....	15.000
17.972	Idem .....	Neira Villar, Eduardo .....	10.000
17.973	Idem .....	Ramos Mella, Manuel .....	4.000
17.974	Idem .....	Rodríguez Vázquez, Francisco .....	2.000
17.975	Idem .....	Touceda Rey, Rogelio .....	30.000
17.976	Vigo .....	Alonso Fernández, Manuel .....	4.000
17.977	Idem .....	Alvarez Rivas, José .....	1.000
17.978	Idem .....	Bardales, Zoila .....	5.000
17.979	Idem .....	Causo, Gonzalo .....	3.000
17.980	Idem .....	Cons Fracchia, Fernando .....	500
17.981	Idem .....	Fernández Taboas, Andrés .....	1.000
17.982	Idem .....	Vázquez Fernández, Manuel .....	6.000
17.983	Vilaboa .....	Garrido Collazo, Victoriano .....	2.000
17.984	Idem .....	Ingeniero Director del Servicio Forestal de Pontevedra .....	20.000
17.985	Villagarcía .....	Arcia Cores, Juan .....	1.000
17.986	Idem .....	Castiñeiras Piay, Juan .....	5.000
17.987	Idem .....	Colmeiro, Bernardina (viuda de Fojo) .....	60.000
17.988	Idem .....	Costa Pintos, Joaquín .....	500
17.989	Idem .....	Diéguez Junquera, Manuel .....	1.000
17.990	Idem .....	Dieste Nogueira, Santiago .....	1.000
17.991	Idem .....	González Santiago, Eduardo .....	500
17.992	Idem .....	González Santiago, José .....	500
17.993	Idem .....	Guillán Lago, Nicolás .....	500
17.994	Idem .....	López, Juan Ramón .....	500
17.995	Idem .....	Martínez Vilela, José .....	10.000
17.996	Idem .....	Oubiña Colo, José .....	1.600
17.997	Idem .....	Ozores y Saavedra, Alfonso .....	35.000
17.998	Idem .....	Pedrouzo Alonso, Arturo .....	1.000
17.999	Idem .....	Rasilla, Enrique .....	25.000
18.000	Idem .....	Sánchez Vázquez, Joaquín .....	1.600
18.001	Idem .....	Sayar, Ramón .....	500
18.002	Villanueva de Arosa .....	Ozores y Saavedra, Alfonso .....	40.000

**MINISTERIO  
DE EDUCACION NACIONAL**  
Subsecretaría

Nombmando Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada a don José Martínez Puertas.

Vacante el cargo de Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada, por fallecimiento del Profesor de la misma, don Manuel Mariño López-Angulo, que lo venía desempeñando en propiedad.

Esta Subsecretaría, aceptando la propuesta formulada por V. S., ha tenido a bien nombrar en propiedad a don José Martínez Puertas, Profesor de término de esa Escuela, para el cargo de Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada,

con el goce de los derechos y demás ventajas inherentes al expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de julio de 1942.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada.

Tribunal de oposiciones a cátedras de Geografía e Historia de Institutos (turno libre)

Señalanos fecha, hora y local en que han de presentarse los aspirantes a dichas cátedras.

Los señores opositores a las indicadas Cátedras se servirán concurrir el

dia diez y nueve (19) de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid para hacer su presentación y la entrega de documentos a que se refiere el artículo 17 del vigente Reglamento de oposiciones de Cátedras de Institutos.

El cuestionario de la oposición, con las normas a que se ajustará el ejercicio práctico, estará a disposición de los señores opositores desde el dia 25 de septiembre en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Madrid, 10 de septiembre de 1942.—El Presidente del Tribunal, Carlos Riba García.